

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC

DEPOSITO LEGAL

PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA INDUSTRIALIZACION

EN GUATEMALA

TESIS

Presentada a la Junta Directiva de la Facultad

de Ciencias Económicas

por

JOSE VICENTE CASTAÑEDA PAZ

Al conferirle el título de

ECONOMISTA

Guatemala, marzo de 1955

DEDICATORIA

A mi madre :

Reginalda Paz de Castañeda

A mi padre :

Enrique Castañeda Cerdón

A mis hermanos :

Gilberto Castañeda Paz
Carlos Plutarco Castañeda Paz
Julio René Castañeda Paz

A mi hermana política:

Ester S. de Castañeda

DL
03
T(51)

Guatemala, 10. de febrero de 1955.

Señor
Decano de la Facultad
de Ciencias Económicas,
Presente.-

SEÑOR DECANO:

De acuerdo con la comisión que me fuera encomendada por esa Decanatura, he procedido a estudiar el trabajo de tesis presentado por el Br. Vicente Castañeda Paz, bajo el título de "Algunas consideraciones acerca de la industrialización de Guatemala", como requisito previo a optar al título de Economista en el grado de Licenciado. Después de considerar el trabajo mencionado, me permito recomendar al Señor Decano la aceptación de la tesis presentada, ya que viene a constituir una aportación al estudio de los problemas relacionados con el tema de la industrialización del país. Como es de esperarse no sería posible abarcar en el limitado número de páginas que constituye el trabajo, un estudio amplio sobre el tema. El autor expone los aspectos más sobresalientes relacionados con la industrialización de Guatemala, estableciendo una serie de importantes conclusiones, las cuales en mi opinión, constituyen aspectos de interés para su discusión en el acto de investidura profesional del señor Castañeda Paz.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para testimoniar al Señor Decano las muestras de mi más alta consideración y aprecio.

(f) Lic. René Arturo Orellana G.

C O N T E N I D O

ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA INDUSTRIALIZACION DE GUATEMALA

PRIMERA PARTE

INTRODUCCION

- CAPITULO I: Conocimiento Geofísico del País
 Recursos naturales
 Recursos Agrícolas
 Recursos Ganaderos
 Recursos Forestales
 Recursos Pesqueros
 Recursos Mineros
 Recursos Petroleros
- CAPITULO II: Medios materiales del Desarrollo Económico
 Medios Socio-económicos del Desarrollo
 Medios de Operación del Desarrollo Económico
- CAPITULO III: Mercado de Consumo Interno
 Condiciones para elevar el Mercado de Consumo Interno
 Salarios

CONCLUSIONES

SEGUNDA PARTE

INTRODUCCION

- CAPITULO IV: Objetivos de la Industrialización
- CAPITULO V: Función Crediticia que llenó la Banca en el Fomento de la -
 industria del país hasta 1946.
 Reforma Monetaria de 1946.
- CAPITULO VI: Bancos
 Legislación Bancaria
 Recursos Financieros
 Inversiones
- CAPITULO VII: Banco de Industria y Comercio
- CAPITULO VIII: Obtención de Fondos por las empresas privadas
- CAPITULO IX: Política Fiscal
- CAPITULO X: Política Comercial
- CAPITULO XI: Agricultura

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA

INDUSTRIALIZACION EN GUATEMALA

PRIMERA PARTE

I N T R O D U C C I O N

Resulta imposible realizar el progreso económico de un pueblo sub-desarrollado con el solo hecho de contar con el dinero suficiente, si la inversión de los recursos monetarios se hace de la manera más desordenada, lo que es común y corriente en Guatemala.

El nuevo concepto de una vigorosa nacionalidad y la posibilidad de obtener los recursos monetarios indispensables, permiten realizar inventarios que cuantifiquen la riqueza nacional y estudios para su incremento y desarrollo. Esta acción no debe encaminarse solo a conocerla y saber que se puede incrementar ni para entregar inconsultamente a intereses ajenos a los intereses nacionales, sino para planear programas de trabajo, ejecutados por hombres activos que el gobierno debe encontrar en alguna parte. Esto es una dificultad por cierto, debido a que el medio guatemalteco, más los tiene de aquellos que ven con exclusividad -- sus intereses particulares, aprovechando situaciones de partido o de amistad con los altos dirigentes de la cosa pública.

Guatemala sufre gran retraso en su progreso económico, social y cultural, fundamentalmente porque sus gobernantes se han interesado bastante poco en hacer ciudadanos de un país de progreso. Esto se ve en todos los pueblos de la República. En el sector mestizo con menos acentuación, pero no ocurre así en el sector indígena, que lejos de haber mejorado sus precarias condiciones de vida de sus ancestros han quizá desmejorado enormemente, situación que ha sido en gran medida el mayor obstáculo para el progreso nacional.

La resolución de los múltiples problemas de orden socio-económico y cultural, solo pueden salvarse a través de la acción directa de los gobiernos, haciendo que cada ciudadano participe de una u otra forma en la obra de superación nacional, aún con detrimento de aquellas libertades que muy pocos o la minoría tienen como exclusivas.

Es natural que en la solución de estos problemas no se ha de dejar solo a los gobiernos, puesto que ellos serán solamente una parte importante de la buena marcha de los trabajos que hay que realizar, esperando consiguientemente el concurso desinteresado de la clase cuya posición cultural le hace comprender mejor la gravedad de las circunstancias nacionales.

Acción importante debe desplegar la prensa independiente escrita y hablada, que en vez de ocupar espacio para registrar circunstancias desagradables que solo atemorizan la conciencia del pueblo, utilicen mejor la capacidad de sus trabajadores intelectuales, tratando de investigar en los propios pueblos las causas de estos hechos que tienen su origen en deficiencias económicas, sugiriendo normas para resolver las situaciones que son motor directo de estados tan lamentables para un pueblo civilizado.

La satisfacción material adecuada, es base del progreso, puesto que un pueblo mal alimentado, sin vestido, sin vivienda, sin salud y sin educación, será siempre causa de su deformación moral.

Al contar con gente capacitada, que satisfaga sus necesidades, se negará el conformismo que existe de que solo los extranjeros son capaces de hacer riqueza y fortuna a base de trabajo. Porque la pereza mental y física de la raza no se debe más que al hecho notable de dos personas que habiendo tenido igual origen, tenga una de ellas, la suerte de vivir en un medio desarrollado por el esfuerzo conjunto de sus habitantes, y la otra, la desgracia de tener que compartir la vida en pueblos atrasados por el desinterés que toman los más favorecidos en atender las necesidades colectivas.

CAPITULO I

CONOCIMIENTO GEOFISICO DEL PAIS

Uno de los puntos importantes en el desarrollo económico de un país, es el conocimiento geofísico, que conduzca a la valoración de sus posibilidades, por una regionalización de superficies en la explotación agrícola, ganadera, forestal, de caza y pesca y de minerales e hidrocarburos, con una perfecta distribución de mercados, mediante un sistema de comunicaciones terrestre, acuático y aéreo, a la par que la localización de los grandes recursos hidrológicos tan indispensables en un plan de industrialización nacional.

La situación territorial de Guatemala, ofrece condiciones de todo orden favorables y cuenta además, de una variedad de climas que permiten la adaptación de las más variadas especies agropecuarias, sustento actual de su economía, cuyo potencial no ha sido hasta la fecha utilizado en su justa proporción, y que, garantiza la suficiente cantidad de materia prima en la industria de transformación.

Naturalmente todo lo anterior debe estar apoyado tanto en las disponibilidades monetarias y técnicas, como en la estabilidad política, necesaria para la seguridad de las inversiones de capital en la explotación de la riqueza nacional.

RECURSOS NATURALES

Con desconocimiento de las fuentes de riqueza en el orden natural y humano, si es permitida la separación, es completamente imposible iniciar o continuar el sendero de la transformación de un país que se encuentra en una etapa feudal del desarrollo económico, a otra de mayor relieve en la construcción de una sociedad organizada en forma capitalista como una fase de superación, para el bienestar nacional y convivencia internacional con las demás naciones del mundo.

Por consiguiente, cualquier planificación de desarrollo económico que se quiera llevar a término, hace imperativo conocer sus fuentes de riqueza y medios de desarrollo.

Para Guatemala como cualquier otro país que se haya puesto en camino de la explotación de sus propias riquezas, es bueno recordar las siguientes recomendaciones del CONSEJO ECONOMICO DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS:

- 1o.- El ejercicio del derecho de explotar y usar libremente su riqueza y recursos naturales, siempre que lo estime conveniente para su propio progreso y desarrollo económico, que tenga la debida consideración, sin menoscabo de su soberanía, por la necesidad del mantenimiento de la confianza y cooperación económica entre las naciones; y
- 2o.- La abstención de actos directos o indirectos que tengan por objeto impedir el ejercicio de la soberanía de cualquier Estado sobre sus recursos naturales.

RECURSOS AGRICOLAS

La producción agrícola por hoy, es la principal fuente de riqueza y constituye la mayor parte del Ingreso Nacional de Guatemala, aproximándose a un 60% de éste. Sin embargo, poca atención se había puesto en ella, notándose que los rendimientos de la tierra no son los que propiamente deberían obtenerse debido a una atrasada estructura técnica en la agricultura, donde casi se desconocen las ventajas de la rotación de cultivos, uso de fertilizantes e insecticidas, calidad de suelos, selección de semillas, mecanización de los campos, etc.

Los productos agrícolas de mayor importancia que fueran registrados por el Censo Agropecuario de 1950, corresponden a los siguientes, dados en cifras globales para la República, así:

Maíz.....	8 021 585	Quintales
Café en Cereza.	5 368 489	"
Frijol.....	484 793	"
Trigo.....	355 445	"
Arroz.....	199 090	"

No se incluye la producción de banano, por considerarse que ésta favorece en gran parte, únicamente la inversión extranjera y que solamente deja al país el pago de salarios e impuestos. En cuanto a la ganadería que es otra fuente del ingreso, queda para expresarse en su debida oportunidad.

Una distribución por departamento de los productos indicados, dá como resultado en muchos casos, que los mayores productores no son en verdad los mejores representativos en producción por unidad de rendimiento, debido a sus condiciones inadecuadas de suelo, clima, riego, etc. pero que se mantienen como tales, como consecuencia del atraso técnico agrícola y por fuerza de circunstancias históricas y sociales existentes en el país.

Una regionalización de la producción agrícola más adecuada alcanzaría rendimientos mayores que potencialmente pueden establecerse en el siguiente cuadro comparativo:

RENDIMIENTO COMPARATIVO. PRODUCTOS ESPECIFICADOS

Producto:	Rendimiento Actual (qq. por manzana.)	Rendimiento Potencial ¹ (qq. por mz.)
Maíz.....	10.4	28.6
Frijol.....	4.6	16.0
Arroz.....	15.6	30.0
Trigo.....	8.1	35.0
Café en Cereza.....	4.7 (a)	12.0 (a)

(a) Libras por árbol.

1 Tomado de la Recopilación del Congreso Regional de Escuintla.

Tomando la misma superficie registrada en el Censo Agropecuario de 1950, podrían llegar a alcanzarse las producciones siguientes:

Producto:	Rendimiento Actual (Quintales por manzana)	Rendimiento Potencial (qq por manz)
Maíz.....	8 021 585	22 122 701
Frijol.....	484 793	1 672 000
Arroz.....	169 090	324 900
Trigo.....	355 445	1 535 065
Café en cereza.....	5 368 489	13 836 305

DESARROLLO AGRICOLA

Muchas son las medidas que pueden ser emprendidas y algunas ya lo han sido de manera decidida, para extensificar e intensificar los cultivos en las zonas apropiadas y que entre otras se enumeran así:

- 1o.- Reforma Agraria -en proceso-¹⁾
- 2o.- Asistencia Crediticia¹⁾
- 3o.- Clasificación de suelos
- 4o.- Irrigación
- 5o.- Organización de Estadísticas Agrícolas continuas que revelen el adelanto o atraso que observe la producción.
- 6o.- Mecanización Agrícola
- 7o.- Asistencia Técnica

3o.- CLASIFICACION DE LAS TIERRAS

En este campo el Instituto Agropecuario como una dependencia del Ministerio de Agricultura donde colaboran técnicos de organizaciones internacionales y de países amigos, puede realizar estudios con vista a la mejor clasificación de las tierras para fines de adaptar los mejores cultivos cuyos rendimientos sean más remunerativos. Esto naturalmente es muy importante, pues no es el hecho de sembrar por hacerlo y cosechar lo que se pueda, puesto que esto mantiene una actividad agrícola inadecuada.

4o.- IRRIGACION

Guatemala desafortunadamente no cuenta con un registro que fije las zonas o superficies cuyas siembras estén sujetas a riego o a temporal, lo cual daría una orientación más apropiada a los planes de irrigación nacional que deben ser preocupación de un organismo especializado en colaboración con todos aquellos o tros interesados en el desarrollo pleno de la agricultura y que podía estar centralizado en el Ministerio de Agricultura.

Para esta labor había que empezar por recoger la información suficiente - valiéndose de preferencia para el efecto, del próximo Censo Agropecuario que el país realizará en 1960 y que debería llevarse a cabo este año en cumplimiento - de disposiciones internacionales. Sin embargo nunca será tarde en 1960.

La irrigación es de suma importancia en el afán de incrementar la producción agrícola, por razón de que con este sistema pronto se llegaría a levantar hasta dos cosechas de un mismo producto en un año, no así cuando se está a mer-

1) Se tratará en el capítulo correspondiente.

ced de la estación lluviosa que en muchas ocasiones puede causar pérdidas a los agricultores por exceso o falta de agua.

El Gobierno del país ha emprendido un proyecto en las llamadas llanuras de San Pedro Pinula del Departamento de Jalapa que en la actualidad lo tiene concluido; ha hecho también algunas experiencias en las llanuras de San Jerónimo del Departamento de Baja Verapaz que han sido de resultados satisfactorios. Esto desde luego requiere un análisis previo de la calidad del terreno a fin de establecer la costeabilidad de la obra como es el caso de las llanuras de la Fragua cuya extensión es el doble de las citadas y su diversidad de estructura hace necesario un estudio cuidadoso.

Otros proyectos podían emprenderse en otras regiones del país con fines de desarrollo agrícola y ganadero y para que la población situada en determinados lugares cuente con un mayor nivel de vida.

5o.- ORGANIZACION DE ESTADISTICAS AGRICOLAS CONTINUAS

Es importante el conocimiento de la producción agrícola a través del tiempo y los pronósticos de cosechas futuras que se pueden establecer a partir de una base o año agrícola. Lo primero, asociado a los precios recibidos por el agricultor, da la razón del porqué zonas que anteriormente estaban dedicadas a determinado cultivo han cambiado por otro nuevo o bien por el contrario han intensificado las siembras. Lo segundo, es decir los pronósticos pueden revelar anticipadamente una mayor o menor producción que dá motivo a tomar las medidas correspondientes en la regulación de la distribución para las diferentes regiones del país, salvando así desajustes graves en la economía individual y nacional.

6o.- MECANIZACION AGRICOLA

Los organismos especializados dentro de la función gubernamental deben contar con un equipo tan amplio como variado y un personal instructor, que recorra las regiones agrícolas de la república en tiempo de siembra y de cosecha para mostrar directamente a los terratenientes y campesinos en general, los beneficios que reporta el conocimiento y uso de toda clase de herramienta y maquinaria propias de una explotación tecnificada en la agricultura.

El entusiasmo que a todo un pueblo agricultor hace despertar las ventajas de estos instrumentos es satisfactoria, pero cuando se le dá la posibilidad de su adquisición y se le dá a conocer los resultados prácticos de su uso. Entréguese a un campesino un tractor, enséñesele a manejarlo en la roturación de sus campos, y él mismo establecerá la diferencia de este equipo y los resultados obtenidos con una junta pegada al tradicional arado de madera, con el cual un hombre pasa de sol a sol sin haber podido hacer más que unas cuantas cuerdas de surco, que representa un desgaste infinito de energía humana y tracción animal.

Cierto es que el uso de equipo mecánico requiere condiciones orográficas adecuadas y medios monetarios para su obtención. Lo primero abunda y lo segundo es factible a través del crédito dirigido al incremento de la explotación agrícola.

Pero lo que sí ha faltado, es buena voluntad para llevar el convencimiento por la práctica y la asistencia directa del Estado a los pequeños agricultores.

7o.- ASISTENCIA TECNICA

Uno entre los organismos que más directamente están relacionados con esta clase de ayuda, es el Ministerio de Agricultura, a través de sus diferentes dependencias: Dirección General de Agricultura, Forestal, Ganadería e Instituto Agropecuario.

La Dirección General de Agricultura puede actuar de manera directa, en la selección y diversificación de los cultivos, apoyando la mejor utilización de la tierra inculca, repartida y por repartir -como medida de política agraria- entre los trabajadores agrícolas, campesinos y mozos colonos.

Caso típico de selección de semilla, se encuentra en el trigo, el cual económicamente es imposible cosecharlo en lugares inadecuados. Esta circunstancia llevó a determinar siete valles para el cultivo, así: Tecpán y Patzicía municipios de Chimaltenango; Totonicapán, municipio de Totonicapán; Ostuncalco, municipio de Quezaltenango; Chancol Chemal, lugar de Huehuetenango; Quiché, municipio del Quiché y San Pedro Pinula municipio de Jalapa.

Las producciones obtenidas alcanzan actualmente unos 600 000 quintales -- del producto con el uso de semilla seleccionada y empleo de fertilizantes, así como también mecanización de los campos, lo cual viene a duplicar la producción del año 1950, como lo registró el Censo Agropecuario de esa fecha.

La diversificación tiene gran importancia en el impulso del desarrollo -- que ha tomado la Economía Agrícola Nacional. El mismo Ministerio por su propia dependencia debe llevar a las tierras concedidas a múltiples parcelarios, la siembra del producto más favorecido para la explotación, en la tierra que les -- han entregado.

Como se ve, la diversificación de la producción agrícola y la selección -- de la semilla, corren paralelas y como el caso del trigo, puede resultar el del ajonjolí, escogiendo semilla para plantaciones en la costa Sur, ya que su germinación favorable, requiere alturas que no sean mayores de 250 a 300 metros sobre el nivel del mar y además una tierra fértil y propia para la mecanización.

Todos los esfuerzos encaminados en este sentido cumplen con el principio de contar con materia prima de origen nacional para la industrialización del -- país. Y el caso del trigo, como del ajonjolí y demás productos, pueden llegar a tener la importancia que para la economía del país, resuelve la producción del algodón.

RECURSOS GANADEROS

Los recursos ganaderos de Guatemala han sido tradicionalmente dedicados a tres fines:

- 1o.- Como fuerza de tracción en operaciones agrícolas y de transporte. -- En lo primero el ganado bovino y en lo segundo éste mismo y el ganado caballar, asnal y mular.
- 2o.- Como productos de carne para la alimentación del pueblo
- 3o.- Como fuentes de alguna industrialización de sus productos

EXISTENCIAS DE GANADO PARA LA REPUBLICA CONFORME EL CENSO DE 1950¹⁾

Bovino.....	902 915	cabezas
Ovino.....	711 579	"
Caballar.....	182 580	"
Porcino.....	415 295	"
Caprino.....	78 581	"
Mular y Asnal.....	67 679	"

1) Fuente de Información: Dirección General de Estadística.

El incremento de la ganadería exige la aportación de elementos de juicio - que suministren una información estadística más completa para el conocimiento de la clase de ganado existente en el territorio por razas y edades, los pastos y - medios de alimentación en el engorde, los sistemas de crianza y reproducción, la utilización del ganado como fuerza de tracción, el comercio internacional de ga- nado y sus productos, la industrialización, la determinación de los costos y ren- dimientos, el conocimiento del medio físico para la propagación de la ganadería, vías de comunicación, refrigeración para la conservación, etc. debiendo poner en práctica rápidamente algunos medios inmediatos para incrementar el desarrollo de la ganadería tales como:

- 1o.- Zonificación de la ganadería
- 2o.- Aprovechamiento de tierras propiedad del Estado; y
- 3o.- Otros.

1o.- ZONIFICACION DE LA GANADERIA

El desplazamiento de la población ganadera de un lugar a otro se impone co- mo consecuencia de la regionalización que debe traer consigo la Reforma Agraria y cuyos rendimientos deben ser mayores a la ganadería siempre que las condicio- nes topográficas de la zona permitan la mecanización en la siembra y cosecha de los productos, con favorables sistemas de riego y tierras fértiles.

Guatemala tiene por ejemplo los departamentos del Sur: Retalhuleu, Suchi- tepéquez, Escuintla, etc. donde la agricultura puede ser ampliamente tecnifica- da. En cambio están los departamentos de Zacapa, Progreso, Izabal, Las Verapa- ces y El Petén que debidamente habilitados serían regiones para una floreciente ganadería.

Este desplazamiento necesita la ayuda oportuna y eficiente de los organis- mos especializados tanto de la esfera gubernativa como privada cuyo personal co- nozca la materia y tenga el don del convencimiento y la opinión en favor, para - que tanto capitalistas como obreros del campo no presenten obstáculos a este --- traslado.

2o.- APROVECHAMIENTO DE TIERRAS PROPIEDAD DEL ESTADO

Gran extensión territorial es propiedad del Estado, por lo que debería fa- cilitarse en arriendo para los fines de engorde, crianza y reproducción ganade- ra. Constituyendo esto un impulso al incremento de las especies y especialmente la bovina, ya que para ello se tienen miles de kilómetros aprovechables en pas- tos naturales y cultivables que pueden alimentar gran número de cabezas.

La existencia de ganado bovino como ha quedado expresado anteriormente, marca un índice bastante bajo por caballería, pero calculándose aproximadamente unas 45 000 caballerías de terreno propio para el pastaje de las reses en toda la república, y aceptando como término medio 60 cabezas por unidad de extensión se podía hacer ascender la población a un total de 2 700 000, lo cual como se vé, supera substancialmente el número actual que no llega al millón.

3o.- OTROS

Se deben liberalizar los derechos arancelarios para la importación de ganado en pié y material de explotación ganadera, para que los capitales nacionales estén dispuestos a la formación de grandes haciendas ganaderas, o que, capitales pequeños se asocien en cooperativas con ayuda técnica y crediticia, proveyéndolos de medios de transporte, refrigeración, etc. y facilitando el mejoramiento de las razas criollas, por medio del Ministerio de Agricultura que cuenta con algunas estaciones de monta en la república.

RECURSOS FORESTALES

La riqueza nacional en cuanto a maderas es incalculable. Varios intentos se han hecho para fijar la parte porcentual de la superficie total poblada por bosques. Así teníase para el año 1948, lo consignado en la Síntesis Geográfico Estadística de la República, que es un trabajo elaborado por la Dirección General de Estadística y que aproxima la cifra a 25.97 por ciento del territorio nacional. En otro trabajo preparado por la comisión sobre El Crédito Agrícola Supervisado, patrocinado por el Instituto de Fomento de la Producción y la Organización de las Naciones Unidas, se sostiene que la superficie llega a 60%. A su vez otra comisión integrada por Técnicos del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en un estudio patrocinado por el INFOP, ha determinado la distribución de formaciones vegetales atendiendo a condiciones climatológicas, así:

POBLACION FORESTAL DEL PAIS

<u>Población</u>	<u>Extensión Kms. Cuadrados</u>	<u>Por Ciento</u>
<u>Población total boscosa</u>	<u>109 000</u>	<u>100.00</u>
Faja Tropical.....	62 000	56.88
Faja Sub-Tropical.....	26 000	23.80
Faja de Montaña (Altitud Media)..	20 200	18.58
Faja de Montaña (más elevada)....	800	0.74

DESARROLLO FORESTAL

Un estudio realizado por el INFOP determina algunas zonas que deben incrementarse para su explotación y otras conservarse para el mantenimiento de cuencas hidrológicas, régimen de lluvias, etc. y que clasifica, así:

- a) Zonas montañosas, en las cuales la deforestación provoca una acentuada erosión de las tierras,
- b) Lugares con una pendiente mínima determinada, que debería calcular cuidadosamente,
- c) Zonas próximas al nacimiento y curso superior de los ríos,
- d) Zonas que rodean a los lagos de montaña, por ejemplo al de Atitlán, -- con el objeto de regularizar su régimen de aguas y evitar los efectos de la erosión,
- e) Tierras que carezcan de valor agrícola y, en cambio, reúnan condiciones favorables para una reforestación,
- f) Grandes reservas de bosque tropical, que deben ser constantemente renovadas para que representen una fuente,
- g) Establecimiento de franjas forestales, con el objeto de proteger los cultivos y evitar la acción perjudicial de los vientos fuertes y de las aguas circulantes en las grandes lluvias, y para rodear los prados destinados a la ganadería, y
- h) Granjas arbóreas a todo lo largo de las márgenes de los ríos.

Determinadas las zonas más apropiadas según el autor, se hace indispensable conocer el procedimiento de siembra, selección de terrenos y control en el crecimiento forestal. En esta labor deben colaborar coordinadamente todos los organismos que por una u otra razón se ligan con el mantenimiento y explotación de estos recursos.

RECURSOS PESQUEROS

Económicamente los rendimientos obtenidos en la crianza de peces es muy superior a la de la ganadería de engorde por lo que debería aprovecharse el medio guatemalteco tan propicio, que cuenta con un sinnúmero de ríos, lagos y lagunas para la industrialización pesquera.

En cuanto a los estudios sobre la pesca se puede mencionar otro también -- realizado por el INFOP, cuyo asesor especializado había venido trabajando con técnicos de la Dirección General de Ganadería y del Fomento Cooperativo, a partir del 30 de abril de 1951.

El trabajo se refiere a la serie de circunstancias para conocer las posibilidades de existencia y cría pesquera. El plan comprende los siguientes puntos de investigación y medios materiales que corresponden al lago de Atitlán:

- 1o.- Profundidades
- 2o.- Caracteres de las aguas
- 3o.- Estudios Biológicos
- 4o.- Meteorología
- 5o.- Régimen de aguas
- 6o.- Reforestación
- 7o.- Material de Trabajo
- 8o.- Instalaciones, y
- 9o.- Personal

Salta a la vista que algunos de estos puntos, más tienen importancia en las ventajas que pueden ofrecer para otra clase de actividades, como la reforestación y el régimen de aguas, etc. pero también son parte influyente en las operaciones de pesca.

Guatemala además, tiene condiciones para realizar la pesca marítima pues cuenta con regulares extensiones de costa sobre el Pacífico y el Atlántico. Para esto también el INFOP ha trazado un plan que comprende una serie de disposiciones necesarias para la industria, tales:

- 1o.- Importancia del factor humano
- 2o.- Tipos de embarcaciones
- 3o.- Sistemas utilizados para la pesca
- 4o.- Conservación y transporte del pescado fresco
- 5o.- Puertos, refugios y factorías
- 6o.- Consumo de pescado
- 7o.- Industrias pesqueras para alimentación (salazones, empacadoras, etc)
- 8o.- Industrias derivadas de la pesca (preparación de abonos, harinas, aceites, etc.)
- 9o.- Estudios científicos
- 10o.- Organizaciones internacionales
- 11o.- Cooperativas de pescadores
- 12o.- Crédito Pesquero y
- 13o.- Plan General de organización de la pesca.

En cualquier caso, la industrialización bien de agua dulce o bien de agua salada, requiere en primer término contratar técnicos y especialistas en la materia, contando previamente con los medios materiales indispensables, como vías de comunicación, transporte, refrigeración, etc. y hábito al consumo del pescado por parte de la población.

En una etapa posterior del desarrollo industrial pesquero, se debe llegar a contar con el personal técnico nacional mediante becas a los países que tienen tradición y conocimiento en esta actividad o por el aprovechamiento directo del personal contratado para el efecto.

RECURSOS MINEROS

La riqueza nacional en cuanto a su aspecto minero, es de grandes proporciones no obstante desconocerse en la actualidad su potencial, pero todas las opiniones coinciden en la abundancia de esta fuente natural, que solo espera ser explotada técnicamente.

Algunos de los minerales localizados en el país, pueden agruparse así:

MINERALES METALICOS

Oro
Plata
Hierro
Cobre
Plomo
Zinc
Antimonio
Manganeso

MINERALES NO METALICOS

Azufre
Sal Gema
Caolín y Arcilla
Barita
Yeso
Calcita
Cuarzo
Micas

MINERALES METALICOS

Mercurio
Cromo
etc.

MINERALES NO METALICOS

Mármoles
Calisas
etc.

Las principales vetas, refiriéndose esencialmente a los minerales cuya explotación tiene efecto aunque en forma empírica, se encuentran distribuidas como sigue:

Zona de Huehuetenango
Zona de Las Verapaces
Zona de Mataquescuintla
Zona de Concepción las Minas

En estas cuatro regiones operan empresas que explotan el mineral y que exportan al mercado de los Estados Unidos de Norte América, pero en estado bruto, sin análisis de su contenido.

La demanda de los países industrializados, en hierro, plomo, cobre, zinc, cromo, etc. es enorme sobre todo por parte de Norte América, pero desafortunadamente en Guatemala se oponen a las operaciones de gran magnitud, los altos costos de producción por carecer de energía eléctrica barata, transporte ferroviario, personal especializado, capitales, etc.

La existencia de estos recursos deberían ser sometidos a la investigación geológica y mineralógica para su explotación racional. Claro está que esto requiere contar con expertos los que el país no tiene, pero que no es obstáculo principal, puesto que se podría contratar la asistencia técnica a los organismos internacionales o de carácter privado, aprovechando la presencia de éstos, en la formación de personal nacional.

La explotación minera en la actualidad, es poco menos que anti-económica, que se concreta a la operación de extracción, cuyos minerales en estado bruto son exportados a los países que lo demandan.

De tal suerte, debería buscarse la forma de que la producción minera no se concretara a la simple extracción, pues es un recurso natural no renovable, cuyo agotamiento contradice el desarrollo económico de un país en marcha. No estará entonces lejos, que vayan a ser indispensables en la consolidación de una nacionalidad libre e independiente.

Luego la actividad minera debe integrarse para ir de la extracción hasta el beneficio del mineral con destino a la industria de transformación nacional. Pero en esto nada se puede adelantar sin personal técnico, recursos financieros y medios materiales propios, así como también una nueva legislación minera.

RECURSOS PETROLEROS

Es opinión de técnicos en la materia que existe petróleo en Guatemala, especialmente en la zona petenera, donde personas interesadas han realizado estudios geológicos que hacen pensar fundadamente en su existencia.

Desafortunadamente por parte de las autoridades del país, no se ha llegado a una conclusión definitiva en tal sentido, por falta de estudios e investigaciones ordenadas. Con la creación del Instituto Nacional del Petróleo¹⁾ se dió el paso inicial para la determinación de esta riqueza nacional, en la que el organismo indicado aparte de su función puramente administrativa que la ley le asigna, tiene la de carácter eminentemente técnica, hasta el punto que el Estado puede organizar la explotación del producto y sus derivados en forma monopolista.

La industrialización del país recibiría con la explotación de estos recursos un vigoroso impulso, evitando, eso sí, que esta nueva actividad llegara a causar un desajuste en la economía total, por razón de absorber otras como la ganadería y la agricultura. En todo caso la tendencia debe ser, formar una sola unidad orgánica en la explotación racional de todos los recursos nacionales, sin desequilibrio de ninguna naturaleza que ponga al margen grandes sectores de la población en beneficio de otros, aunque estos fueran de la misma nacionalidad.

Asegurando este fin, se ha dictado una ley (Decreto No. 649,) que regula las operaciones de exploración, explotación, transformación y transporte en la obtención del petróleo y sus derivados.

La ley citada, determina Zonas de reserva y Zonas libres. La exploración y explotación de las zonas de reserva, pueden estar sujetas a contratación, cuando el Estado se decida a llevar a cabo las actividades por medio de empresas nacionales o extranjeras, dando preferencia a aquellas que estén dispuestas a proporcionar "el capital, maquinaria, equipo, útiles e implementos y el personal técnico especializado", debiendo figurar en el contrato una serie de condiciones mínimas y máximas enumeradas de la primera a la décima y de las cuales se transcriben las siguientes:

- 3a.- Obligación de la empresa de construir refinerías en el territorio nacional, en las condiciones que por convenio especial se acuerde con el Estado;
- 4a.- El Estado debe adquirir la propiedad de la maquinaria, equipo, útiles y demás enseres empleados en la industria, desde el momento en que sean adquiridos por la empresa y su valor se debe amortizar en productos. Cuando el valor de estos productos no alcance a cubrir el valor de la maquinaria, equipos, útiles y demás enseres empleados en la industria, el Estado se reserva el derecho de pagar la diferencia en efectivo.

En las zonas libres, las personas hábiles en derecho para adquirir concesiones conforme la ley de petróleos pueden efectuar "libremente exploraciones superficiales o geofísicas en busca de yacimientos de petróleo", salvo excepciones que la misma ley establece.

Esta nueva modalidad de contratación, que el Estado ofrece a las compañías inversoras extranjeras dista mucho de otras que tienen a base de contrato los servicios de transporte ferroviario, puerto, muelles, etc. cuyas concesiones alcanzan un mínimo de 99 años, y que los guatemaltecos deben ver por la renegociación de nuevos contratos de acuerdo a los modernos principios del Derecho Administrativo.

Indudablemente esta nueva legislación no es socorrida por los grandes inversionistas y ellos expresan que no están dispuestos a llevar su dinero donde no haya perspectivas de ganancias favorables. Sin embargo leyes como la del Fe

(1) Se dejó este nombre por comprender una idea de estudio e investigaciones.

tróleo son las que deben dictarse, para fortalecimiento y consolidación de nuestro desarrollo industrial poniendo así la explotación de los recursos en manos del capital nacional.

EXPLORACION DEL PRODUCTO

A través de la ley, pueden contemplarse los siguientes medios para la explotación, así:

- 1o.- Por el Instituto Nacional del Petróleo, organismo del Estado
- 2o.- Por empresarios nacionales
- 3o.- Por empresarios nacionales en colaboración con el Estado y
- 4o.- Por empresarios extranjeros

Probada la existencia de petróleo mediante los trabajos de exploración por uno o varios de los medios indicados, queda pendiente la forma de su explotación.

EXPLORACION DEL PRODUCTO

La misma ley determina que "solamente el Estado, los Guatemaltecos y las Compañías guatemaltecas cuyo capital sea predominantemente nacional, hábiles en derecho de contratar, pueden explotar los yacimientos de hidrocarburos y sus derivados".

Antes se ha dicho que en las concesiones de explotación quedan obligadas las empresas al establecimiento de refinerías y se agrega que en las establecidas para la transformación pueden seguirse "los tratamientos o procesos del petróleo, por medios químicos o físicos que tengan por finalidad la manufactura o separación de substancias o productos comerciales" limitándose únicamente a estos procesos.

Y finalmente las concesiones de transporte, o su constitución directamente por el Estado, daría al país un nuevo medio de movilizar sus riquezas a los centros de transformación, prestando al mismo tiempo servicio a empresas que no contasen con los oleoductos correspondientes, haciendo uso de este producto exclusivamente en la industria nacional.

En toda clase de concesiones, fundamentalmente cuando se otorguen al capital extranjero, deberá incluirse en el cuerpo de contrato una cláusula, por medio de la cual el contratista o concesionario se obligue a emplear personal guatemalteco en número determinado según la magnitud de la empresa y en todas las operaciones de la explotación y actividades conexas tendiente a la formación de personal técnico nacional con vista a que éste pueda cooperar con el Estado cuando esté en condiciones de financiar la industria petrolera. De momento, su capacidad económica no es suficiente, pero la ley respectiva deja abierta la posibilidad, hasta la constitución de un monopolio de Estado, dirigido por el Instituto Nacional del Petróleo que debe concretarse por ahora a ejercer toda su acción administrativa, controlando y vigilando el cumplimiento de convenios, contratos, acuerdos, etc. llevados a cabo desde luego con base en un trabajo esencialmente técnico-investigativo preparándose para el instante en que el Estado inicie directamente la explotación petrolera.

A propósito de una nueva regulación sobre la explotación petrolera, que va tomando cuerpo, resultan las opiniones repartidas en dos grupos. La primera, es -

que Guatemala no debe seguir almacenando esta riqueza, porque los avances de la técnica moderna podían reducir su importancia económica -Guatemala usa en grandes porcentajes la leña, el carbón, etc. en una era, ya vieja, de la electricidad- con la utilización de otras fuentes de energía y porque sería una forma de impulsar el desarrollo económico del país.

La segunda, -sustentada por el autor de este trabajo- es que no resulta conveniente la explotación inmediata a base de inversión extranjera, si es que los capitalistas nacionales y el propio Estado no estuviera en condiciones de su realización. La razón es bien sencilla, Guatemala, no puede asegurarse que sea un país de estructura agrícola. La deficiencia técnica de la operación y su exigua capitalización, así lo expresan claramente. Guatemala tiene un grave problema de población que debe ser atendido indiscutiblemente por una regionalización de las zonas de producción agrícola-ganadera en que participe el mayor número de propietarios cuya resultante sea la formación de un fuerte mercado de mano de obra, donde el trabajador del campo perciba la remuneración de altos niveles de salario. Guatemala es un país pobre y la explotación petrolera extranjera puede acentuar aún más el problema, porque sabido es de todos, la carencia de una organización industrial siquiera incipiente, salvando quizá -con mucha discreción- el municipio de Guatemala¹⁾, que con una extensión de 184 Kms² y una población activa de 117 864 produce el 62.5% del total de la república, quedando para el resto de la misma una extensión de 108 705 Kms² y una población activa de 849 650 que produce el 37.5% de la industria nacional.

RECURSOS HUMANOS

La vida rural y sobre todo la del trabajador del campo, se ha olvidado en su relación social, cultural y económica. Siempre escaso de alimentación, vivienda y vestido. Una gran masa de seres humanos, enfermos del cuerpo y sin aspiración de superación.

El cuadro que ofrece el nivel educacional del pueblo es alarmante y su situación de atraso pesa sobre el campesino mucho más.

REPUBLICA DE GUATEMALA: POBLACION DE 7 Y MAS AÑOS SEGUN SU ALFABETISMO
CENSO DE POBLACION DE 1950

Departamento	Población Afecta	Alfabetos	Analfabetos
Total	2 151 349	598 502	1 552 847
Guatemala.....	349 959	206 208	143 751
El Progreso.....	36 370	11 120	25 250
Sacatepéquez.....	46 851	19 998	26 853
Chimaltenango.....	93 983	20 119	73 864
Escuintla.....	97 124	34 197	62 927
Santa Rosa.....	83 042	21 132	61 910
Sololá.....	63 598	7 054	56 544
Totonicapán.....	76 641	10 605	66 036
Quezaltenango.....	143 309	45 045	98 264
Suchitepéquez.....	97 448	24 261	73 187
Retalhuleu.....	51 204	14 564	36 640
San Marcos.....	174 956	43 989	130 967
Huehuetenango.....	151 022	20 415	130 607
El Quiché.....	132 854	11 015	121 839
Baja Verapaz.....	50 775	7 214	43 561
Alta Verapaz.....	144 843	10 895	133 948
El Petén.....	12 422	6 270	6 152
Izabal.....	43 474	17 870	25 604
Zacapa.....	53 549	14 270	39 279
Chiquimula.....	86 797	14 834	71 963
Jalapa.....	56 651	13 158	43 493
Jutiapa.....	104 477	24 269	80 208

1) Fuente de Información: Censos de Población de 1950 e Industrial de 1953.- D.G.E.

Un pueblo ignorante, es un pueblo improductivo. En él no nace la lucha por mejorar sus condiciones. Es necesario ponerlo en este camino, enseñándole a leer y escribir, hacerlo alfabeto. Leyendo se instruye la gente, leyendo se adquieren nuevas necesidades de sanidad, higiene, etc. Incorpórese la población rural a las ventajas de vivir en la ciudad, sin querer apartarla del campo, dotando a los pueblos de: fuerza eléctrica, agua potable, vías de comunicación, transporte, etc.

ALIMENTACION

Puede estarse de acuerdo en que el pueblo de Guatemala, en su mayoría está suficientemente alimentado por una variedad de productos que desarrollan gran cantidad de calorías, que es como la fuerza motriz que genera vigor, pero su acción resulta inadecuada por la carencia de proteínas, vitaminas y sustancias minerales que representan el mecanismo o textura corporal.

En Guatemala no se conocen las estadísticas de estatura y peso, pero si las tuvieran, sería algo que sorprendería a todas las entidades públicas y privadas que tienen responsabilidad y se esmeran por la salud del pueblo.

VIVIENDA

Cuentan de la realidad cruda en este sentido, las estadísticas de Vivienda obtenidas por el Censo "La Vivienda Urbana" de 1949, realizado por la Dirección General de Estadística.

Aquí se encuentra viviendo más de UNA persona, es decir, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, etc, en una sola habitación. La mayoría de las viviendas no tienen agua corriente, no tienen servicio sanitario, no tienen pisos, se puede decir no tienen nada, solo porque hay que aceptar que tienen algo.

Pasando al sector rural aún cuando todavía no se han registrado estadísticas similares, es claro que la situación es más grave. El trabajador del campo con qué cuenta para la vivienda. Si cuenta con algo, un rancho. Allí duerme, allí come, allí están los enfermos, allí todo. Y en casi todos los casos, acompañan a la familia otros huéspedes: los cerdos, los perros, los gatos, las aves etc. y todos tienen porlecho para el descanso después de un día fatigoso de trabajo, el puro suelo raso.

VESTIDO Y CALZADO

El cuerpo solo tiene la necesidad de cambiarse de ropa cuando se puede asear con la debida regularidad. Y como se sabe, el hombre es un animal de costumbres, pronto el sentido del olfato se habitúa y todo para él es inodoro. Así no hay la exigencia de tener más que un vestido para muchos días, para meses y quizá hasta su terminación. Esto último recuerda al interesado que llegó la hora de mandarse a hacer otra mudada.

Aunque se crea que la renovación del vestido y el uso del calzado, ofrece molestias en el campo, reviste sin embargo grandes ventajas ya que se mantiene la higiene del cuerpo y se evita que el parasitismo continúe siendo causa de mortalidad en forma alarmante como en la actualidad.

SANIDAD

Es más fácil prevenir mediante conocimientos de la higiene. Pero el grueso de población no entiende que es esa palabra. La escuela no ha llegado hasta ellos y sus necesidades se pueden contar con los dedos de una mano. Así el país - para curar al pueblo enfermo, por falta de prevención oportuna y escasa alimentación, debe contar con una red hospitalaria accesible a todos los moradores de la república y destacar brigadas sanitarias por todas las aldeas, caseríos y fincas, para reducir la alta tasa de mortalidad infantil y adulta que se registra en la nación entera.

Los problemas que a grandes rasgos quedan expresados, son del resorte de organismos caracterizados para su solución pero también queda una parte a hacer por los ciudadanos con posibilidades para desarrollar la capacidad de producción del trabajador.

CAPACIDAD DE PRODUCCION

Esta solo puede elevarse rompiendo primero con la actitud de muchas gentes que solo se preocupan de su situación muy personal, pero nunca les queda tiempo - para mejorar la de los demás congéneres. Y afirman más bien que niegan, así: la población vive de tal o cual modo porque le satisface más y lo que no quiere es salir de su estado miserable. Y agregan: son tan felices!, sin preocupaciones!. Pero nadie de los que de este modo piensan se resignaría a llevar la vida semejante. Ah! no, nunca, -y afirman- yo nací en otro ambiente, jamás podría vivir como ellos lo hacen. Y entonces por qué no propiciar ambiente similar a todo el pueblo empobrecido.

Pues bien, guatemaltecos todos. Hay que contribuir en la medida de las propias posibilidades individuales, sin egoísmo, a la formación de una nacionalidad de hombres fuertes y sanos, capacitándolos educacional y económicamente para tales fines.

Educacionalmente, porque así, sabrán las generaciones posteriores las ventajas de la alimentación y la salud.

Económicamente, porque sin medios de adquisición, cualquier deseo de superación queda reducido a nada, y, el fracaso no es individual, vendrá en escala nacional, ya que un pueblo desnutrido y enfermo, constituirá siempre un país pobre y atrasado, cuya capacidad de producción es casi nula, y solo vivirá para el sustento, hasta la destrucción.

SALVEDAD AL CAPITULO:

Se ha optado por dejar en este capítulo lo basado en la información que el sustentante tenía antes de julio de 1954, ya que cualquier modificación a los planes iniciados de carreteras, electrificación y establecimiento de escuelas, no invalida los objetivos de aquellos y solo se hará un reacondicionamiento de las obras emprendidas que seguirán siendo realizadas conforme un mero criterio de prioridad.

MEDIOS MATERIALES DEL DESARROLLO ECONOMICO

a) TRANSPORTES

Se comienza por indicar los diferentes medios de transporte de uso generalizado:

1o.- Transporte Terrestre:

- a) Carreteras y Caminos
- b) Ferrovías

2o.- Transporte por Agua:

- a) Marítimo
- b) Lacustre
- c) Fluvial

3o.- Transporte Aéreo

a) CARRETERAS Y CAMINOS

No solo el hecho de que existan carreteras y caminos es suficiente para la movilización de los productos. Para esto es necesario contar con los vehículos automotores convenientemente equipados, los cuales son sumamente escasos, a pesar de haber aumentado considerablemente el número desde 1944; pero sus servicios están localizados en zonas que a los intereses individuales satisfacen con ventaja. Esto es el caso corriente, cítese el de un municipio del Departamento de Zacapa, TECULUTAN. Allí hasta hace muy poco tiempo la forma común de transporte de carga era la carreta de bueyes y para el pasajero la bestia de montar, -en el mejor de los casos-. Sin embargo el acceso a los municipios vecinos y a la cabecera departamental, permitía desde hace mucho tiempo el uso del automotor. En condiciones tan precarias sus productos como la panela y el maíz eran trasladados a los lugares de venta o a la estación ferroviaria utilizando un largo día de viaje, siendo la distancia a la ciudad de Zacapa, escasamente de unos 24 kilómetros y a la estación próxima mucho menos.

Compenetrándose de esta realidad que no ha sido justamente apreciada por los gobiernos municipales -ni mucho menos el nacional- debe buscarse la forma de que estas instituciones interesaran a los vecinos por el establecimiento de pequeñas cooperativas para transportes en las cuales salieran beneficiados los agricultores, comerciantes, pequeños industriales, etc. En su defecto, que la propia municipalidad adquiriera los equipos necesarios para su explotación.

El problema habrá que encararlo de cualquiera de los dos puntos indicados, pues es triste situación, la de consumir energías humanas con menosprecio de la economía nacional, al ver a un hombre o legiones de ellos cargando a costas sus productos que llevan al próximo o lejano mercado de consumo. Estados como este abundan en todos los lugares de la república, pero especialmente en los de la región occidental, (Totonicapán, Sololá, etc.).

En un cálculo¹⁾ que se ha hecho para Guatemala en 1953; se estableció la existencia de 6 500 kilómetros de carreteras y caminos transitables en la estación seca y solamente 4 300 en la estación lluviosa, habiéndose asfaltado de estos hasta el mes de junio de 1953, una distancia de 370 kilómetros prosiguiéndose actualmente una activa acción en tal sentido.

El desarrollo capitalista de un pueblo, no puede llevarse adelante sin vías de comunicación ya que éstas constituyen las arterias que activan los procesos de intercambio, movilizandolos productos de centros productores a centros de consumo interno y externo. De este modo también los recursos potenciales de la nación adquieren toda su importancia y valor, satisfaciendo las necesidades de la industrialización cuyas fuentes internas son superabundantes en el desenvolvimiento de muchas ramas de la actividad económica.

Observando la distribución de la red caminera -hablando solo de carreteras y caminos- se nota su irregularidad, pues hay departamentos en la república tan ricos como Huehuetenango, Quiché, Las Verapaces, Izabal y El Petén que constituyendo la mayor parte del territorio nacional, están desprovistos de las necesarias vías de comunicación. Por ello, el Estado ha enfocado el problema en su justo término como un reajuste de estos medios de transporte que deberán ser una obra continuada. La civilización penetra por todos los rumbos, pero también entra andando y pone en contacto a todos los núcleos de la población en sus cerca de tres millones de habitantes, tejiendo una relación socio-económica de garantía individual e independencia nacional y que se dirige en sus primeros pasos a las regiones de mayor densidad de población, para habilitar centros de gran productividad, conservación y ensanchamiento de los existentes y para la alimentación de una industria de expansión a todos los sitios del país.

En la determinación de estas circunstancias, pueden asesorar las estadísticas nacionales, para lo cual se cuenta con un censo de población que registra su concentración, grado ocupacional y distribución de la industria, lo mismo que para el cálculo de los recursos agropecuarios y capacidad industrial actual, para proseguir el plan ambicioso de carreteras que se había trazado el Estado y que comprendería el asfalto de las siguientes carreteras:

- 1o.- Carretera Horizontal que atravieze los valles del norte de la República con una extensión de 316 kilómetros.
- 2o.- Carretera Horizontal que atravieze el altiplano central con una extensión de 508 kilómetros.

1) Presentado por la Comisión Económica para la América Latina al Seminario de Transportes celebrado en San José de Costa Rica.

- 30.- Carretera Horizontal que atravieza la Costa Sur o boca costa con una extensión de 288 kilómetros.
- 40.- Carretera del Pacífico (vertical) con una extensión de 117 kilómetros
- 50.- Carretera del Quiché (vertical) con una extensión de 77 kilómetros.
- 60.- Carretera de Jalapa (vertical) con una extensión de 90 kilómetros.
- 70.- Carretera de Oriente (vertical) con una extensión de 120 kilómetros
- 80.- Carretera del Atlántico con una extensión de 294 kilómetros.

Además varios ramales que conectan puntos de estas vías principales. Y finalmente la carretera al Petén de enorme importancia actual y que el Estado debe interesarse por su pronta construcción.

FERROVIAS

Transporte terrestre es también el uso de los ferrocarriles, solamente que estos están en manos de compañía extranjera cuyos negocios han sido manejados -- sin la menor intervención del Estado y que completa sus operaciones con el uso -- de los dos más importantes puertos de su propiedad, San José en el Pacífico y -- Puerto Barrios en el Atlántico más su Gran Flota Blanca que mantiene el transporte marítimo en este mar.

Entre los Ferrocarriles¹⁾ que comprenden el servicio de la I.R.C.A. o sea Ferrocarriles Internacionales de Centro América, se tienen:

10.- FERROCARRIL DEL SUR:

- a) Ferrocarril central
- b) Ferrocarril Occidental
- c) Ferrocarril Panamericano
- d) Ferrocarril de Ocós

a) FERROCARRIL CENTRAL

Abarca las líneas férreas "De Escuintla al Puerto de San José, de Escuintla a Guatemala, de Santa María a Coteles y de esta última población a Mazatenango"

b) FERROCARRIL OCCIDENTAL

Comprende las líneas férreas "De Champerico a Retalhuleu, de Mazatenango a Retalhuleu y de esta última población a San Felipe" en el último Departamento.

c) FERROCARRIL PANAMERICANO

Comprende la línea férrea "De las Cruces a Vado Ancho" en el Departamento de Quezaltenango.

d) FERROCARRIL DE OCOS

Abarca la línea férrea "que va de Vado Ancho y termina en el Puerto del --

1) Los Contratos de la United Fruit Company y las Compañías Muelleras de Guatemala la del Señor Oscar de León Aragón.

mismo nombre" es decir Uco's, en el Departamento de San Marcos.

2o.- FERROCARRIL DEL NORTE

Que va de la ciudad capital a Puerto Barrios por el que se conduce el mayor volumen de carga de exportación e importación del País.

3o.- FERROCARRIL ORIENTAL

Que va de la ciudad cabecera de Zacapa y cruza los departamentos de Chiquimula y Jutiapa hasta la frontera con la República de El Salvador por el que este país establece también operaciones comerciales internacionales.

Guatemala debía buscar la forma de que estos servicios influyeran más efectivamente en el desarrollo económico del país por el establecimiento y control de tarifas similares o más baratas al de servicios iguales en repúblicas vecinas, tales como la de El Salvador y hacer desaparecer su discriminación preferencial. Debiendo el Estado incorporar otras zonas productoras por la construcción de ramales nacionales que conecten a las vías férreas de la compañía y a carreteras que alcancen las estaciones ferroviarias para la distribución a los mercados de consumo interior o exterior.

En el orden técnico deben modernizarse y hacer más comfortable la conducción de pasajeros y acelerar la velocidad de transporte para carga con pago de tarifas mínimas.

TRANSPORTE POR AGUA

El transporte marítimo queda por algunos años alejado de la posibilidad, para que Guatemala pueda contar con una flota de alta mar, por lo que serán las compañías extranjeras las que sigan explotando dicho renglón tanto en el Atlántico como en el Pacífico. Opera en el Pacífico la Grace Line y la Gran Flota Blanca que toca el lado del Atlántico. Por este servicio es indiscutible que el país paga muchos millones anualmente y que bien valdría la pena darle solución a este problema, pero Guatemala hasta en pequeño desconoce el servicio organizado de este transporte como es el fluvial y el lacustre. Son pocos los ríos en que empíricamente se hacen navegar canoas y no otra cosa, como en los ríos de la Pasión y San Isidro en el Departamento de El Petén y los ríos Polochic y Río Dulce en Izabal. El transporte lacustre es de poca importancia en el lago de Atitlán y de Izabal.

La construcción de la Carretera al Norte y las que pueda aparecer mediante la explotación forestal del Petén, hará renacer y crecer el servicio de transporte en el río Polochic, lago de Izabal y Río Dulce hasta el puerto de Santo Tomás que será la mejor salida de los productos de exportación.

TRANSPORTE AEREO

En esta clase de operaciones hasta hace poco, solamente se contaba con el servicio de dos compañías extranjeras para el transporte internacional: La Pan American Airways y la Taca, pero recientemente se ha celebrado contrato con otra

empresa que se denomina KLM de origen holandés.

El contar con servicios aéreo y naviero propiedad de naciones distintas, garantiza la libertad de los pueblos en lo económico, pues en más de una vez se han propuesto sanciones que dificultarían el libre movimiento de las mercaderías.

Guatemala, para el transporte aéreo interno, mantiene una organización que es propiedad estatal, la cual confronta problemas de orden presupuestario y no cuenta con el equipo suficiente e instalaciones adecuadas en todos los lugares de la república.

La integración unitaria de las tres formas de transporte para el desenvolvimiento económico interno, resuelve la mayor parte de los problemas de un país subdesarrollado que cuenta con las fuentes de riqueza suficientes como es el caso de Guatemala.

B) ELECTRIFICACION

Se tiene idea clara del adelanto de un pueblo en su marcha hacia la industrialización de sus fuentes de riqueza, a través de la energía utilizada en los procesos de elaboración.

Los primeros tiempos arrancan con el uso de pequeñas herramientas que dan movimiento y el hombre las aprovecha, luego se considera impotente ante la acción desarrollada por estos medios. Domestica los animales y descubre el poder de los combustibles: vegetal y mineral, y, por medio de éstos genera fuerza que se supera prontamente haciendo uso de las caídas de agua. Y luego se vislumbra otra nueva era -Atómica-, pero en la actualidad cualquier nación que no haga uso suficiente de la energía, medida en caballos de fuerza, será pueblo que queda entre el grupo de los países atrasados.

La pequeña industria nacional, incipiente y de tipo primitivo, carece de establecimientos industriales donde se haga uso suficiente de la fuerza motriz o por lo menos se haya abandonado el consumo de leña y carbón vegetal, sustituido por otra clase más económica y eficaz.

Esta situación no debe cargarse directamente sobre la instalación de equipo industrial, sino en buena parte, a la capacidad de abastecimiento de las plantas generadoras de energía eléctrica que dan el suministro a tarifas muy elevadas.

Hasta el momento las plantas que merecen mención para el uso industrial, son una, propiedad del Estado en Santa María del Departamento de Quezaltenango y tres situadas en Palín, Escuintla y Amatitlán propiedad de Campaña extranjera y que ha instalado recientemente, dos unidades adicionales en San Luis, Amatitlán y El Salto, Escuintla, cuya potencia conjunta tiene el mayor consumo en el uso doméstico.

Guatemala piensa resolver en parte el problema de la electrificación nacional, mediante la construcción de la hidroeléctrica de Jurún con una potencia de 30 000 KW., para abastecer los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez; así mismo construirá otras hidroeléctricas de menor importancia situadas, una en el río de Los Esclavos, Departamento de Santa Rosa, para abastecer los departamentos de Santa Rosa, Jutiapa y Sur de Escuintla; otra en el Río Hondo, Departamento de Zapapa, para ensanchar la planta actual que abastecerá los departamentos de El Progreso, Zacapa, Chiquimula y parte de Jalapa; y otra en Zunil, que con reacondicionamiento de la de Santa María y otras Plantas Generadoras, abastecerán los departamentos de Quezaltenango, Retalhuleu, Totonicapán, San Marcos, Sololá y parte de Su

chitepéquez.

Hay otros proyectos de menor importancia para hidroeléctricas de potencia mínima, y de las cuales se han puesto a funcionar 6 en los siguientes municipios: -- Concepción Tutuapa en San Marcos, San Agustín Acasaguastlán en el Progreso, Gualán en Zacapa, San Juan Chamelco en Alta Verapaz y la Democracia en Huehuetenango.

El uso de energía eléctrica, será también un poderoso instrumento en la tecnificación de la agricultura. Claro está, que al principio el pequeño campesino no podrá ver sin prejuicios su aplicación, pero habrá que desplegar una amplia propaganda yendo hasta ellos y haciéndoles ver con sus propios ojos, las ventajas que esto reporta. Se podrá usar equipo para la conservación de los productos, se pasteurizará la leche, y se fabricará mantequilla y queso, se utilizará en las granjas, se establecerán molinos de trigo, café, etc. y beneficios de arroz, caña de azúcar, etc., más los servicios de comodidad y confort en el hogar.

MEDIOS SOCIO-ECONOMICOS DEL DESARROLLO

A) CONDICIONES DE TRABAJO

La población activa de Guatemala, mejor dicho la fuerza de trabajo existente es superior al grado de desarrollo actual, y se mantiene en forma sub-ocupada y -- sus condiciones son muy desfavorables.

Demás está decir que en la República, aparte de unas cuantas ciudades que son las cabeceras departamentales, todos los demás poblados tienen vida rural que se encuentran en situación inferior para la gente que persigue la educación de sus hijos y la posibilidad de llevar una vida de mayor comodidad y confort. Esto en otras palabras viene a crear el problema de la ciudad, con su escasez de vivienda, luz eléctrica, agua potable, etc. y es donde las autoridades correspondientes concentran su atención olvidando, o en el mejor de los casos, relegando a segundo término los lugares rurales. Aquí se desconoce todo y nada se diga de los servicios sanitarios, hospitalarios, educacionales, seguridad social, etc.

B) PROBLEMA SANITARIO

La actividad sanitaria corresponde a la etapa preventiva de las enfermedades que las personas pueden contraer por un sinnúmero de circunstancias e ignorancia reinante. Salvar ésto requiere la educación rural y la existencia de gran número de unidades sanitarias que recorran todos los lugares apartados de la república, -- suministrando los medicamentos que previenen la percepción de las enfermedades jugando papel importante la vacunación. Lo cual requiere la ejecución de un plan sobre control y previsión de las enfermedades mejorando las condiciones sanitarias en toda la república, mediante la actividad coordinada de todos los organismos del Estado, Autónomos y Privados, en colaboración con el pueblo de Guatemala, apoyando las decisiones en las estadísticas nacionales como elemento directriz para la mejor solución de los problemas.

C) PROBLEMA HOSPITALARIO

La república de Guatemala, presenta una gran deficiencia en número de instalaciones hospitalarias, pues apenas alcanzó un total de 37 en 1953, distribuidos por su dependencia así:

- 29 Hospitales del Estado
 - 1 Hospital del I.G.S.S.1)
 - 4 Hospitales subvencionados
 - 3 Hospitales particulares

Tomando por zonas el territorio de la República, resulta que los hospitales se reparten así:

No. Hospitales.	Zona ²⁾	No. Habitantes ³⁾	No. de familias ³⁾
Total :		2 783 122	558 085
13	Zona Central (1)	671 043	136 922
2	Zona Sur (2)	233 621	53 090
9	Zona Occidental (3)	996 064	192 227
9	Zona Norte (4)	501 160	95 667
4	Zona Oriental (5)	396 229	80 179

2) Las zonas se distribuyen como sigue:

Zona 1: Departamentos de Guatemala, El Progreso, Sacatepéquez y Chimaltenango

Zona 2: Departamentos de Escuintla y Santa Rosa.

Zona 3: Departamentos de Sololá, Totonicapán, Quezaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos y Huehuetenango.

Zona 4: Departamentos de El Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, El Petén e Izabal.

Zona 5: Departamentos de Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa.

3) Fuente de Información: Censo de Población de 1950. Cifras Preliminares. DCE

En estas condiciones es impostergable, activar el establecimiento de hospitales en todo el territorio. Si esto no estuviera en el momento actual al alcance de los recursos económicos del Estado, debería encontrarse una solución a través de los gobiernos municipales para que en colaboración con el vecindario se establecieran servicios de asistencia, dotados del personal responsable y capacitado, que constituyan al mismo tiempo las unidades sanitarias para recorrer hasta el último lugar de la jurisdicción.

Lo anterior es una necesidad porque Guatemala cuenta con un número reducido de médicos y escasos estudiantes de la profesión, quienes lo hacen por su propio beneficio y que no están en disposición de remontarse a lugares donde el cliente NO PAGA el esfuerzo empeñado. Anticipando esta posibilidad, el Estado debe buscar la fórmula de sufragar los gastos de los bachilleres y profesores con un buen récord de estudios secundarios, y profesionalizarlo en la medicina y la cirugía en número que se considere suficiente para que al concluir sus estudios presten sus servicios en cualquier parte de la república, mediante contratos de trabajo, jus-

1) Esta organización cuenta en muchas de las poblaciones donde sus afiliados son de alguna consideración con Centros Hospitalarios y sus respectivos consultorios o

tamente remunerados.

D) PROBLEMA EDUCACIONAL

Nada se puede adelantar o muy poco, contando con una población analfabeta en su mayoría, que no tiene conocimiento de nada y que por ello no lucha para mejorar sus condiciones de vida. Y para subsanar esta situación se debe emprender una basta campaña educativa adulta y preferentemente a la niñez, construyendo escuelas en número suficiente en todas las partes de la República, cuya composición etnológica es:

POBLACION DE LA REPUBLICA POR GRUPO ETNICO¹⁾

CENSO DE POBLACION 1950

Departamento	Ladinos	Indígenas
Total	1 296 397	1 491 725
Guatemala.....	360 278	80 807
El Progreso.....	43 357	4 321
Sacatepéquez.....	29 253	30 722
Chimaltenango.....	27 536	94 774
Escuintla.....	104 181	19 628
Santa Rosa.....	99 362	10 450
Sololá.....	5 119	77 750
Totonicapán.....	3 380	96 054
Quezaltenango.....	58 832	124 756
Suchitepéquez.....	40 837	84 359
Retalhuleu.....	32 026	34 040
San Marcos.....	64 075	165 964
Huehuetenango.....	52 746	146 127
El Quiché.....	28 484	146 398
Baja Verapaz.....	27 505	38 927
Alta Verapaz.....	12 527	176 231
El Petén.....	11 431	4 466
Izabal.....	47 082	8 109
Zacapa.....	56 393	13 140
Chiquimula.....	42 741	70 096
Jalapa.....	37 194	37 897
Jutiapa.....	112 059	26 709

1) Fuente de Información: Censo de Población de 1950. Dirección General de Estadística.

El Ministerio de Educación emprendió la construcción de escuelas rurales en zonas socio-económicas perfectamente caracterizadas, tomando en cuenta la mayor concentración de la población. Su interés es que lleguen a funcionar seis escuelas normales de las cuales hay ya dos en actividad, la primera atenderá la zona cakchiquel y tzutuhil cuyo nombre es "Domingo Sarmiento" situada en la Alameda, Departamento de Chimaltenango, y, la segunda que comprende la zona quiché y se atiende en Chotacaj del Departamento de Totonicapán.

solamente consultorios, atendiendo en este caso el servicio hospitalario en instituciones del Estado.

La tercera tendrá asiento en la zona pocomam, situada en un lugar del Departamento de Alta Verapaz, para atender los núcleos de lengua Quekchí y Pocomchí.

La cuarta en la zona Mam que tendrá su radio para los departamentos de Huehuetenango y San Marcos.

Las cuatro indicadas tienen su jurisdicción atendiendo a circunstancias lingüísticas¹⁾, como se puede ver a continuación.

I. GRUPO QUICHE

1o.- ESCUELA DE TOTONICAPAN:

Lengua Quiché.....	441 705	personas
Lengua Uspantán.....	4 708	"
Total	446 413	personas

2o.- ESCUELA DE CHIMALTENANCO:

Lengua Cakchiquel.....	328 091	personas
Lengua Izutuhil.....	24 132	"
Total	353 113	personas

II. GRUPO POCOMAM

3o.- ESCUELA EN ALTA VERAPAZ:

Lengua Quekchí.....	245 414	personas
Lengua Pocomchí.....	47 758	"
Lengua Pocomam Oriental....	5 098	"
Lengua Pocomam Central.....	11 711	"
Total	310 981	personas

III. GRUPO MAM

4o.- ESCUELA HUEHUETENANCO-SAN MARCOS:

Lengua Mam.....	268 812	personas
Lengua Aqueteca.....	8 794	"
Lengua Jacalteca.....	12 107	"
Lengua Kanjobal.....	38 085	"
Lengua Chuj.....	10 543	"
Lengua Ixil.....	15 100	"
Total	352 801	personas

1) Fuente de Información: Diario de Centro América.

Las dos escuelas restantes, estarán en la región que comprende buena parte de la costa sur y oriente de la República, donde sus pobladores hablan casi solo castellano, aparte de pequeños núcleos de raza indígena en uno que otro departamento.

Sin embargo hechos históricos y económicos se oponen fuertemente a la educación del pueblo y así se puede ver en muchísimos lugares que niños de edad escolar, están ayudando a los padres en los trabajos del campo y quehaceres de la casa, negándose rotundamente a que el niño asista a la escuela

Y es que la escuela tiene sus exigencias, pide material de trabajo y los niños no tienen como comprarlo; al contrario sus padres están escasos de dinero. Es preciso recorrer distancias y los niños no tienen medios de transporte ni la disponibilidad de agenciárselo. Lo primero debe resolverlo el Ministerio de Educación y lo segundo conjuntamente con el de Comunicaciones y Obras Públicas.

E) PROBLEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

En Guatemala se ha organizado una institución con el propósito de dar protección mínima a los habitantes de la República, financiada por la contribución del Estado, el Patrono y el trabajador, que seguirá constituyendo un problema --- mientras no se extienda a todo el territorio nacional para beneficio de toda la colectividad. Estos servicios tienen la misión de atender al individuo afiliado y a su familia. Así se garantiza a todo ser humano la posibilidad de contar en momentos difíciles para su existencia, con la ayuda oportuna en toda clase de accidentes y enfermedades profesionales, para lo cual no tiene disponibilidad mucha gente que mantiene un presupuesto deficitario, sin poder recurrir a hospitales nacionales donde el servicio es gratuito pero también deficiente por la gran cantidad de personas que a ellos concurren.

En cambio en el régimen de seguridad social, el mismo trabajador afiliado se hace merecedor a los servicios porque contribuye con su dinero y subsidiariamente a través del Estado y el Patrono.

También por medio de esta organización se requiere el seguro de vejez, que consiste en el pago de pensiones periódicas al anciano que ha cumplido su misión entregando su fuerza de trabajo material o intelectual en el desarrollo de la riqueza nacional.

Finalmente, el seguro de maternidad, que se ha puesto en marcha, dando atención médica antes y después del parto asignando los sub-sidios correspondientes.

El seguro contra la desocupación, no reviste caracteres alarmantes en un país agrícola, pero resulta indispensable, en una etapa de mayor desarrollo económico, y necesario, en períodos cíclicos de orden internacional.

MEDIOS DE OPERACION DEL DESARROLLO ECONOMICO

A) PERSONAL

El desarrollo económico de un país, requiere de muchos factores entre los cuales se encuentra fundamentalmente disponer de un equipo de hombres con habilidad en la atención de las actividades, más para un pueblo como Guatemala que se ha

mantenido casi toda su vida de la agricultura y cuya explotación ha sido rudimentaria.

Guatemala debe buscar la manera de incrementar la enseñanza técnica como es propósito del actual Gobierno, aunque a esto se oponen deficiencias de orden financiero, pero que pueden salvarse estableciendo una coordinación de todas las instituciones interesadas en la preparación de elemento capacitado (Universidad Popular y Ministerio de Educación) en colaboración con organismos que tienen la misión del fomento y el desarrollo de la riqueza nacional (Instituto de Fomento de la Producción, Ministerio de Agricultura, etc.) y otros que buscan garantizar sus préstamos a los agricultores e industriales, como las Instituciones Bancarias. Debiendo participar directamente las Organizaciones de Trabajadores y Campesinas en su esfuerzo de superación.

Guatemala como miembro de la UNESCO, podría solicitar la asistencia técnica para fines de impartir cursos y capacitar a los maestros que habrán de tener bajo su responsabilidad la enseñanza en las escuelas de la República. Los programas deben tener la extensión suficiente y el tiempo necesario para la perfecta capacitación del profesorado.

El país solamente espera saber utilizar sus recursos para convertirse, de un país sub-desarrollado en uno que penetre rápidamente en la esfera de los que actualmente mantienen un desarrollo amplio de sus riquezas. Existen obreros en abundancia, tanto en el campo como en la ciudad, pero exigen una mejor distribución de las diferentes ocupaciones agrícola-industriales y su capacitación técnica en estas ramas, su desplazamiento así, se hará más factible pasando de las zonas de gran concentración a las que se encuentran carentes de brazos con abundantes recursos, pero sin olvidar los servicios sanitarios, hospitalarios, de electrificación, de agua potable, etc.

El número de alumnos que asisten a las escuelas vocacionales, técnicas e industriales es bien insignificante, como se puede ver a continuación.¹⁾

Establecimiento	Inscritos	Examinados	Aprobados	% Aprobados
Total	10 268	7 297	5 742	78.70
Centros industriales anexos a escuelas primarias.....	2 831	2 202	1 908	86.64
En Escuelas Técnicas y Vocacionales.	7 437	5 095	3 834	75.25

1) Fuente de Información: Oficina de Estadística y Escalafón. Ministerio de Educación Pública.

En las cifras antes apuntadas no están incluidas la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Popular, que tienen centros establecidos para la capacitación obrera, y su número es de menor importancia.

Esta enseñanza debe también llegar del mismo modo que se observa en la alfabetización, los adultos no van a las escuelas establecidas para los alumnos de menor edad, sino que las misiones son localizadas en lugares convenientes para que allí asistan a sus clases.

La labor es difícil, como también lo es el querer hacer ver a los adultos las

ventajas de la alfabetización, pero de algún modo tiene que resolverse el problema, buscando los medios de vencer en el intrincado complejo etnológico, las características de naturaleza lingüística y socio-económica que se oponen a su eficiente desarrollo económico del país.

En esta preparación deben también los empresarios, empeñar sus mejores esfuerzos para que en colaboración con la clase obrera se pueda emprender una campaña educacional tendiente a la preparación técnica de los trabajadores, fundando centros de enseñanza en los lugares apropiados, dictando cursillos y conferencias por las personas especializadas. Luchando por apartar al asalariado de los vicios y encausarlo al goce espiritual en campos de recreo y diversión, en lo que los industriales pueden contribuir grandemente.

En cuanto al personal de dirección técnica, deberá ser egresado de las Facultades y Escuelas superiores, las que deben contar con los laboratorios de investigación perfectamente equipados, para la mejor preparación de los estudiantes, que luego serán la base de las modernas instalaciones industriales, comerciales, agrícolas, etc.

El Ejército también puede tener un lugar destacado en esta obra nacional. Constituyendo empresas regionales cuya actividad sea esencialmente agrícola. Su actividad debe empezar porque todas sus clases sean alfabetizadas y luego entrar al estudio fundamentalmente práctico de la técnica agrícola, mediante el establecimiento de escuelas atendidas por profesionales y decidida colaboración de la Oficialidad. Así todos los elementos al salir de baja, pueden ir a sus lugares de origen para diseminar los conocimientos agrícolas adquiridos.

B) EQUIPO

Los establecimientos que ocupaban de cinco y más obreros tenían instalada maquinaria y equipo que hacía un valor de \$ 3 204 000.00¹⁾ en el año de 1946, y estaba su mayor concentración en las siguientes industrias:

Textiles
Bebidas y destilerías y
Productos Alimenticios

La maquinaria y equipo a esa fecha, correspondió a instalaciones deficientes y anticuadas con uso de largos años, pocas eran las renovaciones y las nuevas adquisiciones.

Jamás puede esperarse que con los montos de inversiones que se expresan pue da la actividad industrial del país considerarse como una rama suficientemente tecnificada ni siquiera en mínima parte, y la cual es indispensable incrementar para que al correr del tiempo se cuente con un grado ocupacional de altos niveles capaz de absorber el aumento de la población por el incremento demográfico y toda la mano de obra que está ocupada en actividades marginales de la agricultura y la artesanía.

1) Fuente de Información: Dirección General de Estadística, Censo Industrial de 1946.

La modernización y eficiencia en la maquinaria y equipo permite el pago de mejores salarios y la venta de los productos a precios bajos que los ponen en condiciones de competir en mayor o menor grado con la producción extranjera en calidad y volumen, tendiente a mantener la demanda del mercado interno de consumo.

Indudablemente la situación ha mejorado para el año de 1954, pero el grado de tecnificación es todavía muy bajo, el cual consiste en mantener un alto porcentaje de capital por hombre empleado, cuya producción tiene que desenvolverse en más altos niveles.

CAPITULO III

MERCADO DE CONSUMO INTERNO

El concepto ortodoxo de que el comercio internacional debe establecerse según los costos comparativos, es absurdo, en la hora actual. Desechar esta apreciación es de imperativo nacional, como lo es también pensar que para repartir la riqueza mundial conforme los adelantos técnicos, es despojarse del coloniaje económico que aprisiona y ahoga a los pueblos y que lo demuestra plenamente, el hecho de concretarse a la sola producción de materias primas vegetales o minerales para alimentar centros industrializados que se encuentran fuera del país. Por lo que las naciones se ven empujadas al desarrollo de sus fuentes de riqueza para abastecer la industria de transformación como etapa inicial de su desenvolvimiento capitalista, exigiendo la existencia de un mercado interno de consumo de bastas proporciones.

Guatemala tiene ese mercado en potencia, ya que cuenta con una población de tres millones de habitantes que en su mayoría está sub-alimentada, mal vestida que viven en lugares inadecuados para el ser humano.

El mercado interno no puede sustentarse si no esa base de distribuir un mayor poder de compra entre la población activa asalariada y la incorporación al proceso económico de aquella que permanece en un estado de sub-ocupación o de producción consuntiva, y que debe defenderse mediante una política arancelaria que garantice el surgimiento y la consolidación de la industria nacional contra la competencia desleal extranjera.

CONDICIONES PARA ALENTAR EL MERCADO DE CONSUMO INTERNO

Hay organismos internacionales que tienen como meta promover la mejora de las condiciones de vida y relaciones de trabajo. Con estas perspectivas se crean fundamentalmente las organizaciones obreras y campesinas que cuando encuentran un sano entendimiento con los patronos, conducen indudablemente a la grandeza de la nacionalidad, puesto que tomadas de las manos ambas partes, pueden dirigir en forma organizada el desarrollo agrícola e industrial de todo el país. Un entendimiento de esta naturaleza vendría a sacar al país de su estado de productor de materias primas e incorporaría mayor mano de trabajo a los productos de exportación, con vista a una mejora sensible de los salarios a los trabajadores.

Existen aspiraciones de los trabajadores, que no pueden ser menospreciadas por ningún ciudadano, debiendo atender a sus demandas, hasta un grado justo en la repartición de la riqueza. Mejorando las condiciones de trabajo y de vida, elevando los índices de alimentación, vivienda, higiene, salubridad, educación, etc. Los trabajadores por su parte no deben olvidar en ningún momento la responsabilidad que sobre ellos pesa, en el sentido de ser obreros capacitados y responsables en sus puestos de trabajo, para alcanzar grandes volúmenes en la producción.

Los trabajadores después de octubre de 1944 tendieron a la formación de estos organismos que al principio no tenían ningún estatuto que determinara su función, por lo mismo su reconocimiento por parte de los patronos era tomado sin la mayor transcendencia. No fué sino hasta en mayo de 1946, al aprobarse el Código del Trabajo, cuando deberían acatar los empresarios el funcionamiento de estas --

nuevas organizaciones, que permiten hacer valer con más fuerza los derechos de los trabajadores en sus diferencias con los patronos.

SALARIOS

Salario o sueldo es la retribución que todo trabajador debe recibir en moneda o su forma representativa que debe ser hecha efectiva a la fecha de su vencimiento, aceptando pagar en especie hasta el 30 % en los salarios de los campesinos que laboran en explotaciones agrícolas o ganaderas, que puede tomar la forma de alimentos o artículos de consumo personal o familiar del cual dependa para su subsistencia.

Sin embargo esta es una situación que deberá quedar suprimida favoreciendo la formación de mercados municipales y de jurisdicción menor, para que el trabajador o su familia pueda concurrir a ellos de tal modo de dar pleno desarrollo y desenvolvimiento a un mercado interno de consumo.

SALARIO MINIMO

Distribuir el necesario poder adquisitivo entre los trabajadores es fundamental para poder llegar a mejorar los bajos niveles de vida de los grandes núcleos de población guatemalteca. Este es un factor importante en el mantenimiento de un mercado interno de consumo para consolidar el desenvolvimiento y desarrollo económico del país.

El salario mínimo debe considerarse como un punto de partida, cuya base será periódicamente modificada en forma ascensional tomando en cuenta las condiciones de trabajo de cada región y forma en que este se lleva a cabo, lo mismo que las posibilidades patronales. La conciliación de estos extremos será un dique a la elevación de los precios de venta de los artículos, tendiendo contrariamente a su continua disminución por el adelanto técnico en los procesos de producción agrícola, industrial, etc.

La fijación de los salarios no debe sin embargo verse retrasada en su aumento constante por deficiencias de empresas imputadas a su organización y al uso de su equipo o maquinaria de producción.

Los organismos llamados a la fijación del salario mínimo se conocen como Comisiones Paritarias que constan de dos patronos, dos trabajadores y un inspector de trabajo que las preside. Para el funcionamiento de esta comisión se requiere que se haga una perfecta delimitación territorial formando unidades cuyas características socio-económicas sean similares. Sosteniendo que los salarios no deben verse disminuidos por deficiencias de organización de la empresa y su equipo de producción.

EL SALARIO COMO FACTOR DE DEMANDA

Hay un hecho importante y es que el pago en salarios debe tenerse principalmente por los patronos en cualquier actividad que se trate, fundamentalmente como un factor de demanda en el mercado interno de consumo, que debe crecer constantemente para el fortalecimiento del desarrollo económico nacional. Los altos sala-

rios deben ser balanceados por otra parte, con el uso de maquinaria y equipo eficientes en las operaciones agrícolas o industriales, y nunca con la elevación de los precios de sus productos.

CONCLUSIONES

CAPITULO I:

- 1o.- Guatemala debe asegurar sus riquezas para ser explotadas por Guatemaltecos o con ayuda extranjera la cual tenga su justa retribución, en caso de insuficiencia técnica y de inversión.
- 2o.- Guatemala debe resolver el problema del petroleo tal como lo determina la actual ley, o bien, suavizando un tanto las estipulaciones de la misma, para dar ingreso a la inversión extranjera, pero evitando las fatales consecuencias que podrían acarrear las concesiones a las grandes compañías explotadoras del producto.
- 3o.- Guatemala tiene un enorme capital en sus fuentes de recursos naturales, y un básto capital humano, base del desarrollo económico, que se está desaprovechando miserablemente con menosprecio de la nacionalidad guatemalteca.
- 4o.- Guatemala es un país pobre en medio de la abundancia porque carece de un equipo de hombres, consecuente con tanto pronunciamiento de gobernantes de ahora y del pasado, para el establecimiento de "la solidez política de una democracia -que- está estrechamente ligada al mantenimiento efectivo y firmemente estable de la facilidad de vida y alto nivel de empleo.

CAPITULO II:

- 1o.- Guatemala, si persigue la explotación integral de la mayor parte de sus recursos, debe buscar la manera de ir nacionalizando paulatinamente, los medios de transporte, especialmente dentro del territorio nacional, y suministrar la energía eléctrica para la industrialización del país.
- 2o.- Guatemala debe establecer medios eficientes por conducto de sus organismos especializados en el control de las enfermedades, que son causa de una alta mortalidad infantil y adulta.
- 3o.- Guatemala debe realizar un basto programa hospitalario para la atención eficiente y oportuna de la gran mayoría de la población que no tiene los recursos suficientes ni siquiera para la propia alimentación, vestido y vivienda.
- 4o.- Guatemala, debe extender los servicios de seguridad social a todo el territorio nacional a la mayor brevedad posible, para coadyuvar a la atención del problema hospitalario nacional.
- 5o.- Guatemala debe hacer accesible al mayor número de habitantes del país la enseñanza técnica industrial.
- 6o.- Guatemala debe diversificar sus importaciones, con tendencia a la sustitución de muchos productos que el país puede producir con ventaja, para invertir en bienes de producción.

CAPITULO III:

- 1o.- Guatemala para poder avanzar en su desarrollo económico, requiere distribuir el suficiente poder de compra, el cual se puede conseguir fundamentalmente a través de mejores salarios, pagados a los trabajado--res, y un alto nivel de ocupación.
- 2o.- Guatemala debe organizar en un conjunto armónico, las relaciones obre-ro-patronales, con idea clara de los dos sectores, ya que el progreso se obtiene por la acción patriótica de ambos, donde se obtenga la justa retribución del trabajo y el capital, sin que como ha sido tradi--cional, el último presione desmedidamente sobre el primero.
- 3o.- Guatemala tiene que hacer uso de su política fiscal para favorecer una mejor estructura económica nacional, acompañada de una serie de --instrumentos que más adelante se indicarán.

ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA

INDUSTRIALIZACION EN GUATEMALA

SEGUNDA PARTE

INTRODUCCION

Se notará que en esta parte no se busca directamente la forma como había de hacerse una inversión de capital y su financiamiento en la industria. Más se busca ir realizando la operación de industrialización por una serie de instrumentos que a la larga lleven a la formación de capital para su mayor incremento.

Tampoco se hace un estudio y análisis de los valores de crédito públicos o privados en la captación de los recursos monetarios. Esto conduciría más a un trabajo de organización de empresas y medios de inversión.

Lo que requiere el medio guatemalteco como paso inmediato, es una nueva reestructuración de los varios instrumentos de política económica, que tiendan a crear un mercado de consumo de la producción nacional, apoyado por altos niveles de ocupación y la incorporación de los grandes núcleos de población que se mantienen al margen de la economía de cambio.

POLITICA CREDITICIA:

La deficiencia de capitales individuales en el medio nacional que pueden dirigirse en una acción privada a la industria de transformación, debe ser subsanada por la intervención bancaria pública y privada. Estos organismos sería conveniente que atendieran un determinado campo de actividad, suministrando fondos a todos los hombres de empresa, grande o pequeña.

POLITICA FISCAL:

Se debe buscar la forma de influir en el establecimiento de fuentes de trabajo y la distribución de suficientes recursos al sector consumidor por medio de altos niveles de sueldos y salarios. La política arancelaria como una rama dependiente, debe asegurar el mercado de consumo de la producción nacional evitando la fuerte competencia de productos extranjeros, aún cuando los nacionales adolezcan de alguna deficiencia en calidad y se expendan a precios de venta más altos.

POLITICA COMERCIAL:

La concertación de contratos comerciales, debe establecerse para beneficiar a Guatemala, otorgando igual consideración al país con el cual se contrate, si se encuentra en una etapa equivalente del desarrollo económico.

Se debe buscar siempre mejor trato de los países de mayor adelanto industrial como forma de su colaboración al incremento de un más alto estandar de vida de los pueblos atrasados.

POLITICA AGRARIA:

Gran empuje recibe la industrialización mediante una conveniente política agraria. Esto hará que grandes núcleos de población intervengan en la economía de cambio. El resultado sería mayor producción y la formación de un mercado de mano de trabajo en el campo.

CAPITULO IV

OBJETIVOS DE LA INDUSTRIALIZACION

Guatemala debe hacer que todos sus esfuerzos se encaminen a la mejor utilización de los recursos naturales y humanos, tendiendo a la transformación de su economía semifeudal en una economía de tipo capitalista; y nada mejor para ello -como lo demuestran los pueblos progresistas-, que la industrialización de las riquezas nacionales con vista a la culminación de los siguientes objetivos:

- 1o.- BIENESTAR SOCIAL DEL PUEBLO, y
- 2o.- INDEPENDENCIA ECONOMICA.

Sin embargo arribar a la consecución de estos fines no es tarea fácil, --- pues se oponen muchas fuerzas de orden socio-económico en lo interno para su formación en los pueblos que carecen de ellos, propiciando en esta forma el bienestar social que se persigue, el cual comprende la elevación del nivel de vida de los grandes núcleos de población, cuyos medios pueden estimarse:

- a) Incorporando a las grandes mayorías campesinas y de obreros agrícolas a la tierra, entregándoles esta en propiedad inalienable que favorezca la creación de un mercado interno de consumo, y
- b) proveyendo los medios que permiten la diversificación y expansión de todas aquellas actividades que tengan por objeto la eliminación de la ocupación marginal mantenida en la agricultura y la artesanía.

DISTRIBUCION DE LA TIERRA Y EXPANSION INDUSTRIAL

La situación angustiosa de los mozos colonos y obreros agrícolas, debe ser un capítulo abierto a la solución total por la aplicación de la Reforma Agraria Democrática. La distribución de tierras debe plasmarse en una nueva composición campesina, que permita recurrir al mercado de trabajo como asalariados del campo. Esto se traduciría, en un mayor nivel de vida, que es cimiento en la consolidación de un mercado interno de gran volumen industrial, lo que traería como consecuencia el desplazamiento de la población agrícola que debe absorber la ciudad.

La transformación indicada puede comprender más de un problema que se acen-
tuará con el incremento demográfico, dado que Guatemala tropieza con un rezago -
en sus diferentes ramas industriales que revisten una gran cantidad de indus-
tria artesanal, sustentada por numerosas familias que trabajan por su cuenta.

No obstante, el desarrollo económico nacional exige la firme decisión de a-
cabar con el sistema atrasado de producción en la agricultura y la industria, --
que debe asegurar el beneficio general, descontando desde luego los pequeños de-
sajustes en la economía familiar.

Lo anterior estará condicionado a una cuidadosa planificación para una in-
tegración nacional industrial, activando los procesos de producción e intercam-
bio entre todos los pueblos del país. Siguiendo una política definida, de cons-

trucción caminera, electrificación, asistencia sanitaria, hospitalaria, de seguridad social y educación técnica, de fomento industrial, inversión pública y privada en concordancia con la política fiscal del Estado, comercio exterior y fundamentalmente una política crediticia que permita el rápido desenvolvimiento económico de Guatemala.

INTERDEPENDENCIA ECONOMICA

La realización de los aspectos que comprende el segundo punto en los objetivos de la industrialización, garantizan la nacionalidad por suponer la consolidación de la independencia económica, así:

- a) Diversificación en los productos de exportación y los mercados de consumo internacional.

Para ver con meridiana claridad la exigencia de atender este aspecto, tóme se en un período dado (digamos 1949-1953) el promedio de cifras relativas de las exportaciones totales de Guatemala, distribuidas en compras de los Estados Unidos de Norte América y Resto del mundo:

REPUBLICA DE GUATEMALA: VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE MERCADERIAS A ESTADOS UNIDOS Y RESTO DEL MUNDO 1949-1953¹⁾

Año	Valor Exportaciones		Exportaciones a Estados Unidos		Exportaciones a Resto del Mundo	
	Q.	%	Valor Q.	%	Valor Q.	%
1949 ²⁾	63 235.1
1950 ²⁾	78 905.5
1951 ²⁾	84 251.4
1952	94 715.9	100.0	80 899.0	85.4	13 816.9	14.6
1953	107 794.3	100.0	74 614.2	69.2	33 180.1	30.8

1) Fuente de Información: Banco de Guatemala.

2) No hay información, pero la distribución regional para estos años puede considerarse muy parecida a los años 1952-1953; ya que después de la Segunda Guerra Mundial, E.E.U.U. ha sido el mayor importador de los productos nacionales pues Alemania desde entonces dejó de ser un fuerte comprador de Guatemala.

Los productos nacionales deben colocarse en mercados donde paguen mejores precios o puedan concertarse relaciones de trueque, a cambio de otros productos cuyos precios sean más bajos con relación a otros países y mantener la seguridad de una demanda diversificada como muestra la tendencia, el año 1953.

La dependencia actual de la economía nacional de un solo producto, reviste caracteres graves, primero por las fluctuaciones de los precios en los mercados de consumo mundial, fundamentalmente en países de alta capacidad productiva y

segundo, por los adelantos de la química, que ha venido sustituyendo productos naturales por la producción sintética: lana, hule, chicle, etc. Este conocimiento evitaría ser sorprendidos en tal situación debiendo buscar la superación inmediata diversificando y acrescentando la exportación de otros artículos como fibras, oleaginosas, carne, etc.

- b) Incorporación de mayor cantidad de trabajo en los productos de exportación mediante la industria de transformación.

Para esto se cuenta con una fuente actual de materia prima, el café y una potencial, la reserva forestal y otras más que pueden ser descubiertas en el horizonte de una liberación económica.

La exportación de productos elaborados abre una gran posibilidad a la absorción de fuerza de trabajo que se mantiene en actividades marginales o de sub-empleo.

De esta forma el coloniaje económico que obliga al país a ser proveedor de materias primas, sería superado sin que tengan realidad los infundados temores de los países de fuertes estructuras industriales que piensan ver disminuido el alto nivel ocupacional de su población ya que por el contrario, esta situación no se produce; sino que hace mejorar sus condiciones por la mayor disponibilidad de poder adquisitivo de los pueblos sub-desarrollados como Guatemala.

- c) Utilización de la materia prima nacional en la industria de alimentos, vestido y habitación.

De esto habla parcialmente con elocuencia el caso del algodón que Guatemala importaba para alimentar su industria textil, como se desprende del cuadro siguiente:

REPUBLICA DE GUATEMALA: VOLUMEN Y VALOR DE IMPORTACION DE ALGODON¹⁾

1945 - 1953

Año	Cantidad qq.	Valor q.
1945	21 518	414 715
1946	49 813	1 037 528
1947	48 674	1 354 945
1948	49 369	1 407 897
1949	33 098	968 047
1950	39 952	1 157 325
1951	10 053	405 488
1952	10	1 136
1953	-	-

1) Fuente de Información: "Diario de Centro América"

Los datos anteriores indican que esta industria ha quedado ya satisfecha -- con exceso por la producción nacional, teniendo en cuenta que su consumo actual -- se aproxima a 50 o 55 mil quintales de algodón oro y que la cosecha ha sido de -- 19 981 quintales, 55 000 quintales y 74 000 quintales en los años agrícolas 49-50 50-51 y 51-52 respectivamente, habiendo exportado para 1954 a los siguientes países: Alemania, Bélgica, Chile, Inglaterra y Japón.

- d) Diversificación de los mercados proveedores y selección en las importaciones, haciendo que el mayor desembolso sea en bienes de capital y materias primas escasas en el medio nacional, para mejorar la balanza internacional de pagos.

Estados Unidos de Norte América es el mayor vendedor de Guatemala y también su mayor consumidor, de tal suerte que los pasos encaminados a la diversificación en las ventas traerá aparejada la diversificación en las compras.

La selección en las importaciones será el resultado de producir más de todos aquellos artículos que el país está en condiciones favorables para ello, y no pasar por hechos tan censurables como tener que importar maíz, frijol, trigo azúcar, ganado, etc. cuyos recursos monetarios aumentados con la supresión de gastos improductivos deben ser encauzados a la compra de bienes de capital y materias escasas en el medio guatemalteco, para la tecnificación y abastecimiento de la producción nacional.

CAPITULO V

FUNCION CREDITICIA QUE LLENO LA BANCA EN EL FOMENTO DE LA

INDUSTRIA DEL PAIS HASTA 1946

Se percibe una forma concreta de cómo un pueblo goza de alto nivel de vida a través de su alta productividad por unidad hombre, y el fuerte poder de compra que reviste la unidad monetaria nacional, en relación con otras monedas con las cuales se ha establecido determinada paridad. La moneda Guatemalteca había disminuido en un 40% de su poder adquisitivo hasta 1923 pero no en forma fija, sino más bien presentaba una serie de alzas y bajas que mantenían el desorden económico y la miseria del pueblo. No fué sino hasta el 14 de septiembre de 1923 en que el gobierno del General José María Orellana decretó la conversión monetaria estableciendo la Caja Reguladora alcanzando por este medio la estabilidad del cambio. Habiéndose llegado a feliz término por las actividades desarrolladas en este organismo, se llega a la constitución del Banco Central de Guatemala el cual fuera creado por acuerdo¹⁾ del 30 de junio de 1926 el que copiado literalmente, en su parte conducente dice:

"-----El Presidente de la República, considerando: que la función del Banco Central de Guatemala es necesaria para avivar las fuentes naturales de riqueza y afianzar la obra de reconstrucción económica del país, que como consecuencia de las rentas asignadas por el Gobierno a la Caja Reguladora, ésta ha acumulado un capital que representa una reserva metálica equivalente al 40% de la circulación total del país, que en tales condiciones la fundación del Banco Central de Guatemala debe efectuarse como lo disponer el Artículo 8o. de la Ley Monetaria que dice:

"-----El Banco Central de Guatemala destinará el 75% de su capital a su departamento de Emisión y Descuento, y 25% de su capital a su Departamento Agrícola e Hipotecario. Los aportes de capital y la reserva se distribuirán en la misma proporción. El tipo de interés que el Banco Central cobre por sus inversiones no podrá exceder del 10 % anual. Este 10 % no podrá ser aumentado so-pretecto de comisiones y otros recargos.-----"

La reforma monetaria de 1926 vino a poner coto a la especulación innoble que ejercían grupos de personas con fuertes intereses creados con detrimento del desarrollo y desenvolvimiento normal de la economía nacional. Sin embargo la estructura de las nuevas leyes bancarias estuvieron dictadas por los principios ortodoxos en su afán fundamentalmente de mantener la paridad internacional, de donde la depresión y las perturbaciones que reviste el ciclo económico causó graves trastornos en la economía interna del país. Durante el colapso que se produjo definitivamente en 1930-33 se acentúa la inasistencia en los créditos y otros productos de altos rendimientos, siempre con garantía hipotecaria. En esta forma los medianos y pequeños agricultores quedaban ayunos de estas facilidades y nada se diga de los industriales a donde escasamente llegó alguna vez la ayuda crediticia de los tres bancos que lograron subsistir a los embates de la gran presión que tuvo su punto crítico en los años antes indicados, y estos fueron el propio Banco Central de Guatemala²⁾, el Banco de Londres y Sud-América y el Banco Lipman.

1) Fuente de Información: Diario "El Imparcial", colaboración del Señor Alberto Zamudio A.

2) Hoy Banco Mercantil.

Ante tremendas circunstancias el Estado dispuso suavizar la situación mediante la creación de una nueva institución, el Crédito Hipotecario Nacional cuyo objeto inmediato sería el préstamo a la agricultura, como se establece en su ley constitutiva: "----El Crédito tendrá por principal objetivo el fomento y desarrollo de la producción nacional. Mientras no se hubiere aportado al capital del Crédito las dos terceras partes de la suma autorizada en el Decreto Legislativo No. 1647, el Crédito deberá dar preferencia a los préstamos cuyo producto se destine a fines agrícolas.----"

Así se consigue resolver el problema pero solamente en forma parcial porque siguen siendo asistidas personas solventes en la gran explotación agrícola.

REFORMA MONETARIA DE 1946

Con la creación del nuevo Banco de Guatemala, se trata de dar mayor flexibilidad al sistema de Banca Central en el orden interno y externo. Dicho banco se creó para llenar los siguientes fines fundamentales:

1o.- Que los medios de pago sean adaptados conforme la política crediticia fundada en las legítimas necesidades del país y el desarrollo de las diferentes actividades productivas, haciendo que el crecimiento del medio circulante es té respaldado en mayores volúmenes de producción, así como de moderar los efectos de la inflación y deflación, que son perjudiciales a la economía nacional, y que los Bancos Privados son incapaces de contener convenientemente. Busca además el control selectivo del crédito para evitar operaciones de naturaleza especulativa y excesiva inversión en ciertas ramas de actividad económica, lo primero porque retrasa el rápido desarrollo y lo segundo porque trastorna el equilibrio y desarrollo económico del país. Lo que debe operarse no mediante el retiro de los fondos de la circulación, sino al contrario, entregando más créditos para producir más y fortaleciendo los de gastos en bienes de producción en forma balanceada.

Para este nuevo concepto de la Banca no es obstáculo el requisito de su liquidez, que consiste en la capacidad que debe mantener el banco de devolver los fondos depositados a las personas que lo hayan hecho en el tiempo y condiciones estipuladas por ambas partes. Esta consideración no debe ser en ningún momento elemento que frene la disponibilidad de los medios monetarios, pues la liquidez del sistema no ha de descansar más que, en la confianza del público y en un honrado comportamiento de las autoridades correspondientes, con vista a un amplio desarrollo económico del país. La función de la Banca debe encaminarse también a la coordinación de las diferentes actividades del Estado que puedan afectar el mercado monetario y crediticio para lo cual la institución actuará como banquero, agente fiscal y consejero del Estado.

2o.- En el orden externo, tiende al mantenimiento de la paridad y convertibilidad externa de la moneda nacional, pudiendo citar para este fin los siguientes incisos de la Ley Monetaria, Capítulo III, Artículo 14o.:

- "----b) Para contrarrestar los efectos perjudiciales de fluctuaciones de mayor amplitud en los precios oro de los artículos que más afecten a la economía del país; o
- c) Para corregir desequilibrios fundamentales y durables en la balanza de pagos, relacionados con desniveles en los precios y costos de producción internos y externos.----"

Para asegurar el cumplimiento de este punto, en la citada ley, se establece--

ce un régimen de emergencia en las transferencias nacionales.

La observancia de estas estipulaciones podrá en cualquier momento hasta -- donde las circunstancias lo permitan, mantener siempre la estabilidad económica de la nación, que se traduce en el aumento de las actividades agrícolas e industriales estimulando las inversiones y el ahorro de las personas.

Esta nueva estructura económica ha de favorecer la tecnificación, para no pertenecer por más tiempo al número de pueblos que no consumen lo suficiente por encontrarse en una etapa de sub-desarrollo y seguir el expediente de la INDUS-- TRIALIZACION.

La industrialización debe tener como objetivo fundamental incrementar el -- nivel de vida de los grandes núcleos de población del país, debiendo transformar los sistemas de producción que han quedado atrás en el tiempo, a efecto de con-- vertirlo en una nación desarrollada en forma capitalista.

La industrialización debe estar orientada a la utilización de la materia -- prima nacional: vegetales, animales o minerales, es un afán de incorporar mayor cantidad de mano de obra mediante la industria de transformación, aprovechando -- más económicamente la producción primaria, que desenvolvería altos niveles de o-- cupación.

La industrialización debe estar encaminada fundamentalmente a la atención del mercado interno con notoria tendencia a la sustitución de muchas importacio-- nes que los actuales volúmenes de importación comprenden, y que, el medio guate-- malteco está en condiciones de suministrar con abundancia a precios equitativos. Dichas industrias serían básicamente las de Artículos alimenticios, habitación, -- y vestuario, debiendo hacerse un esfuerzo en la instalación de industrias quími-- cas y farmacéuticas para garantizar la salud del pueblo.

La industrialización requiere el soporte de la diversificación agrícola -- que permita obtener los capitales necesarios para la importación de bienes de -- producción, destinados a las instalaciones industriales del país.

La industrialización no debe dejar productos al margen, por suponer costos y precios de venta más elevados a los precios de los mismos artículos en el mer-- cado extranjero, pues en todo caso es mejor pagar en bienes de capital para obte-- ner una mayor tecnificación cuya productividad permita la disminución de tales -- costos y precios.

CAPITULO VI

BANCOS

Las instituciones bancarias son indispensables en el momento actual, en que la actividad económica ha tomado proporciones tales donde una sola persona generalmente no tiene los recursos monetarios suficientes para realizar una empresa. Pero los bancos están capacitados para acumular fondos de sus depositarios, que luego encauzarán al desenvolvimiento industrial, agrícola, comercial, etc., a través del crédito.

Los organismos bancarios pueden considerarse delimitando dos zonas caracterizadas, una para la promoción y desarrollo económico a través de la inversión productiva y otra, para la circulación y distribución de los productos como es el comercio, los cuales deben estar sujetos a los controles impuestos por un instituto gubernamental que tenga como base la regulación monetaria, crediticia y bancaria de todo el país.

En Guatemala actualmente se cuenta con tres bancos de importancia y de carácter privado: el Agrícola Mercantil, la sucursal del Banco de Londres y Sud-América y el Banco de Occidente el que tiene su matriz en la ciudad de Quezaltenango. El mayor volumen de operaciones de estos bancos corresponden más bien a la gran explotación agrícola y al comercio y casi nada, para la industria. Sus préstamos se garantizan con hipoteca de los bienes de producción o inmuebles.

Los bancos son instituciones de carácter esencialmente lucrativo cuando corresponde a empresas privadas, puesto que éstas nunca participan en negocios cuyos capitales no tengan los rendimientos apetecidos. Los empresarios de estas organizaciones no estarán dispuestos a embarcarse en transacciones de dudoso resultado, aún cuando sean motivo de beneficio colectivo.

El desarrollo económico de los pueblos requiere de los préstamos, sean éstos en mínima o máxima cuantía aunque sujetos a los términos más exigentes, que hace necesario multiplicarse la creación de los bancos persiguiendo que sus servicios se extiendan a todo el país. Esto desde luego tiene una gran dificultad y es que el ahorro en el medio guatemalteco es de los más deficientes, lo cual constituye la base sustantiva de las organizaciones privadas, salvo que aparecieran por alguna parte los señores capitalistas dispuestos a realizar por sus propios medios monetarios el establecimiento de estas entidades ayudados secundariamente con los capitales depositados para el desarrollo de la actividad económica.

Esto sin embargo no es posible en medios carentes de suficiente capital individual quedando al Estado el compromiso de tal iniciativa, que a su vez también reviste dificultades tales como la de eludir las presiones a que se pueden ver sometidos estos organismos, por múltiples intereses políticos que se mueven en todo tiempo para favorecer personas determinadas. Estos inconvenientes tienen su remedio, y deben estar claramente establecidos en leyes sustantivas, para evitar penosos casos, en que por no condescender con los intereses dominantes se proceda en contra de los buenos gobernadores de la cosa pública.

Guatemala cuenta hasta ahora con tres organismos bancarios de carácter público. El Crédito Hipotecario Nacional, el Instituto de Fomento de la Producción y el Banco Agrario Nacional, son instituciones que tienden a impulsar el rápido desarrollo económico del país.

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL

El Crédito Hipotecario Nacional fué creado en el año de 1929 para financiar el sector agrícola, mediante la asistencia de plantaciones, compra de maquinaria y creación de beneficios agro-industriales. En el transcurso del tiempo a dicho banco se ha incorporado otra serie de operaciones que conforme la nueva ley de -- bancos han tenido que ser desligadas para establecerse como departamentos indepén-- dientes, debiendo consiguientemente dedicarse a las operaciones que al principio le fueran consignadas por el decreto 1040. Esta institución es la más llamada a la asistencia de las operaciones de crédito que tienden a la formación de empre-- sas industriales de carácter agrícola y ramas conexas.

PREISION CREDITICIA EN EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL PARA 1953¹⁾

En el año de 1953 el Crédito Hipotecario Nacional concedió créditos para atender a las siguientes actividades:

Agricultura y Ganadería	6 014 120.25
Industria Minería y Transportes	2 544 922.84
Comercio	1 325 865.64
Consumo	1 188 855.00
Edificación e inmuebles	3 789 304.69
Otros destinos	241 000.00
Total créditos a corto, medio y largo plazo	15 104 068.42

El crédito para la industria no agrícola, el comercio, la edificación, etc. debe ser motivo de instituciones constituidas para el efecto que deberán desenvol-- ver sus operaciones de manera especializada.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

El Instituto de Fomento de la Producción fué creado por decreto legislati-- vo No. 533 con miras a instituir un sistema orgánico de Crédito del cual se care-- cía para atender la industrialización del país. Sin embargo no ha llenado plena-- mente las exigencias del medio nacional, por estar sujeto su funcionamiento a las estipulaciones dictadas por la ley de bancos que en verdad no tiene toda la flexi-- bilidad que se requiere en un medio tan carente de recursos monetarios, de origen privado.

Ha sido organizado con fines de asistir a los pequeños y medianos industria-- les y agricultores y no como organización de carácter comercial, por ello se pue-- de tener en esta entidad un poderoso instrumento que lleve sus recursos a manos -- de las personas que por falta de suficiente garantía no les es dable conseguir -- los fondos en otras fuentes bancarias. Dentro de este marco de acción ha de con-- ceder préstamos industriales de corto, mediano y largo plazo.

1) Fuente de Información: Crédito Hipotecario Nacional.

La Institución, persigue una función tal que permita el desarrollo y expansión de toda clase de actividades para el progreso y la estabilidad económica nacional.

Este organismo debe quedar en una descentralización de sus operaciones como el encargado de mantener una política de precios y control de la producción y abastecimiento, y en una fase de actividad principalísima impulsar la industrialización del país como claramente lo determina el inciso p) del artículo N° 10, de su Ley Constitutiva, que dice:

"----Establecer directamente empresas industriales y adquirir acciones, bonos y otras obligaciones emitidas por entidades que inicien o amplíen ramos de producción de cualquier clase de servicios que ofrezcan posibilidades de desarrollo, sano y participar en su administración en la forma que se juzgue más apropiada para cada caso.----"

BANCO AGRARIO NACIONAL

Los países carentes de capital privado que tratan de impulsar el desarrollo económico explotando sus fuentes de riqueza, solo podrán hacerlo disponiendo de organismos de crédito público para el funcionamiento de las operaciones de producción. Guatemala sigue la política de constituir estos organismos. En tal forma, el Decreto No. 994, creó el Banco Agrario Nacional a efecto de dar ayuda crediticia a la agricultura. Este crédito tiene gran importancia en la industrialización, puesto que la materia prima que la industria requiere viene en gran parte de esta fuente.

a) SU CONTENIDO ECONOMICO:

La atrasada estructura agrícola debe recibir los recursos financieros indispensables para poder salir del atraso en que se encuentra y superar en breve plazo el monocultivismo de su producción agrícola en forma simultánea con la Reforma Agraria donde el pequeño propietario debe ser asistido para conseguir rendimientos adecuados, como en las unidades de producción bien equilibradas en las que el personal posea los conocimientos técnicos de la explotación y medios materiales de desenvolvimiento. Pues muy distinto resulta el caso de la pequeña propiedad que suministra gran parte de los productos para la alimentación y la cual se encuentra totalmente desprovista de la ayuda requerida. Para esta pequeña propiedad, el crédito agrícola debe estar encauzado a los fines de producción, mediante la vigilancia del organismo especializado, que a su vez preste los servicios de experimentación e investigación agrícola en colaboración con otros organismos también especializados para que los efectos que persigue el crédito no se queden en una pérdida por falta de los conocimientos de la técnica agrícola.

El crédito agrícola debe estar encaminado a la pequeña propiedad, suministrado por una institución que antes de perseguir lucro, vea las ventajas que reportaría el incremento de la agricultura en escala nacional, para el abastecimiento a los mercados de consumo y para la industria de transformación.

b) SU CONTENIDO SOCIAL:

En el medio nacional agrario, se confronta la mayor de las desesperaciones cuando el pequeño campesino o trabajador del campo necesita dinero pero no lo encuentra a los alrededores de su población. Cualquier persona bien intencionada

podía indicarle que viniera a la ciudad donde se establecen de preferencia las instituciones crediticias. Pero que desengaño!, se viene la persona interesada, gasta lo que no tiene y se vuelve sin un centavo del crédito que solicitara. En estas oficinas de crédito no conocen al pequeño agricultor y por ello ni se preguntan si esta es una persona de trabajo, si sus compromisos los ha cumplido en todo tiempo, no les interesa su condición moral, para él no hay dinero. No porque no se le quiera dar. No. Es porque no ofrece garantías para devolver lo prestado y las instituciones, no toman el riesgo de tener que pagar con las utilidades de sus operaciones bancarias. En estas condiciones el pequeño agricultor no tiene más -- que sujetarse a los altos porcentajes de interés que le cobra el especulador y el agiotista y cuyas sumas pequeñas, solo sirven para mantener la producción estacionaria. No dispone del suficiente dinero para la promoción o sea, el constante incremento de su pequeña unidad de producción, mediante el equipo y los aperos adecuados a la explotación. El pequeño agricultor se ve compelido a ser un productor para otros y quien toma de sus propios productos únicamente lo suficiente, si acaso, para el sustento suyo y el de su familia. No será nunca un hombre que pueda gozar de las ventajas de la civilización y pueda contribuir al más amplio desarrollo económico, social y cultural del país.

C R E D I T O

La política de crédito dentro de la organización como función bancaria del Estado, tiene un valor importantísimo en el desarrollo económico de las fuerzas productivas de la nación, en todas las que corresponden a la elevación de un mejor nivel de vida para toda la población; cuyo sistema bancario encabeza un banco estatal de funcionamiento centralizador de todas las operaciones de los demás, como organismo que tiende siempre a mantener el equilibrio de los recursos obtenidos en relación a las colocaciones para la creación de la riqueza. La función primordial en una política de crédito debe estar encaminada a la expansión de las actividades productivas: agrícolas, industriales, de construcción, etc. La banca privada que no está de acuerdo en obrar de esta forma, pues para ella hay operaciones de mayor seguridad, como es el prestar a la actividad especulativa y comercial, apareciendo el problema que confronta el buen funcionamiento de un sistema bancario, -- puesto que está creado exclusivamente para satisfacer los intereses de la colectividad. Situación que debe tratar de salvarse por la función de los bancos estatales evitando el peligro del desequilibrio, en un afán de hacer llegar los fondos a las manos de todos los productores y no llevar sus disponibilidades a extremos comprometedores.

B A N C O C E N T R A L

La nueva organización bancaria está regida por un instituto central para que los recursos monetarios llenen de mejor manera su finalidad en el desenvolvimiento económico nacional, creando nuevas fuentes de ocupación para dar un alto nivel de vida a toda la población, asistiendo a promotores y empresarios de la industria, la agricultura, la vivienda, etc. Su función esencial es hacer que la nueva estructura bancaria redistribuya el crédito entre todas las actividades económicas para lo cual debe hacer que los bancos no posean más de los fondos necesarios para el uso constante de sus operaciones, o demasiado poco para hacer frente a sus obligaciones.

En la asistencia de crédito a los solicitantes, debe el instituto central, -

mantener el perfecto equilibrio en el sistema y en cada banco como unidad independiente, dirigiendo los créditos a operaciones productivas que sean fuente de ocupación para emplear con mejores salarios a la basta cantidad de trabajadores que en el medio guatemalteco se encuentran operando en forma marginal con salarios insuficientes, que no alcanzan a mantener siquiera un mercado interno de proporciones medias.

LEGISLACION BANCARIA

La Ley de Bancos de Guatemala reconoce cuatro clases de instituciones bancarias, a saber: comerciales, hipotecarias, comerciales-hipotecarias y de capitalización, las cuales deben operar dentro dentro de algunas limitaciones legales entre las que se tienen aquellas que garantizan a los acreedores de la organización y las que la sujetan a un control dirigido del crédito por parte del Banco Central. Son representativas de estas limitaciones las siguientes:

- 1o. Encajes Bancarios, y
- 2o. Control selectivo del crédito en la producción nacional.

1o. ENCAJES BANCARIOS:

La liberalidad que deja esta limitación institucional es de alguna proporción, ya que regula solamente un 25% como mínimo para los depósitos de plazo menor en moneda nacional y extranjera y 10% para depósitos de ahorro y de plazo mayor en moneda nacional y depósitos de plazo mayor en moneda extranjera. Lo cual ofrece un alto poder multiplicador para hacer circular grandes contingentes de numerario en aplicación a las actividades productivas. Sin embargo los bancos privados exceden su celo en el sentido de mantener más del mínimo como reservas en el Banco Central, encontrándose así, siempre fondos ociosos que son necesarios para desplegar mayor actividad económica. Estos mínimos desde luego dan por descontado la posibilidad de circunstancias anormales cuando fuera mayor la demanda de los depositantes de los mínimos indicados. Con esta esperanza y cifrándola todavía en una estabilidad política y económica tanto en lo nacional como lo internacional, podíanse reducir a más bajos porcentajes los encajes bancarios.

Los países sub-desarrollados no deben permitirse el lujo de tener fondos ociosos cuyo servicio es necesario en el rápido desenvolvimiento económico de la nación, razón por la cual deben recuperarse estos fondos a través de la venta de valores de crédito dentro de los bancos privados y del público en general.

2o. CONTROL SELECTIVO DEL CREDITO EN LA PRODUCCION NACIONAL:

Esta es la operación que con buen tino debe manejar el Banco Central para que los recursos se dirijan a la producción y menos al comercio y la especulación, sobre todo en un medio carente de los recursos suficientes donde se debe seguir la política de una mejor redistribución del crédito para beneficio de la colectividad, controlando movimientos inflacionistas o deflacionistas que trastornen la economía nacional.

RECURSOS FINANCIEROS

Los bancos pueden operar con las aportaciones de sus propios capitales, de toda clase de depósitos, de la venta de valores de crédito, de préstamos otorgados por la Banca Central, etc.

De estas fuentes, los depósitos constituyen la mayor movilidad en las operaciones crediticias y secundariamente las otras referidas. En esta forma los depósitos se ven sobre-cargados que suplen la deficiencia de las demás fuentes, lo cual perjudica la estabilidad crediticia y su amplia corriente, pues nunca se está exento de momentos de pánico cuando indudablemente los acreedores del banco exigen sus disponibilidades dejando en grave dificultad el equilibrado desarrollo de la economía nacional. Y para evitar un colapso, cualquiera que sea la magnitud de este, se han establecido márgenes de encajes bancarios que de acuerdo a sus porcentajes pueden o no frenar el desarrollo económico, debiéndose entonces reforzar las otras corrientes de recursos financieros.

A las limitaciones de orden institucional se agregan las de carácter financiero, volviendo la situación más deficiente porque la captación de toda la disponibilidad llevada a los bancos no procede directamente de las fuentes internas de la economía nacional. Como se sabe el país se encuentra en una etapa de subdesarrollo y su mayor capitalización se sostiene a través de los recursos de origen externo, que suministra el comercio internacional. Esta circunstancia hace a la economía nacional sumamente vulnerable a los desequilibrios ocasionados en las naciones proveedoras de tales recursos.

Sorteando las limitaciones institucionales y financieras, el estado debe encontrar la fórmula para desarrollar un amplio servicio crediticio que se extienda a todo el territorio del país, por medio de organizaciones especializadas, como el caso del Banco Agrario Nacional. Cada entidad en este caso debe encargarse con exclusividad de una determinada actividad económica. El Banco Agrario, para el crédito agrícola, un Banco Industrial, para la industria de transformación y extractiva, un Banco de Comercio, para la importación-exportación y el consumo, etc.

Sabido es que los organismos bancarios públicos tropiezan con algunas dificultades de orden político, las cuales deben salvarse convenientemente. En cuanto a los recursos financieros pueden ser recolectados en gran medida a través de una política fiscal positiva y aun de empréstitos internacionales. Estos bancos deben mantener gran flexibilidad en sus créditos puesto que persiguen el interés nacional para el logro del incremento de la producción efectiva, ejerciendo control y fiscalización de las inversiones.

I N V E R S I O N

RECURSOS INTERNOS:

Guatemala no es un país que pueda obtener un amplio desarrollo económico a base del ahorro compulsivo, presionando sobre el sector consumidor, para que de sus ingresos se obtengan las inversiones necesarias en los diferentes campos de la industria, pues como se sabe la población guatemalteca, en sus grandes mayorías, se encuentra enferma y mal alimentada. Puede encontrarse quizá, la fuente de capital en una mejor redistribución del ingreso nacional, pero la verdad es que lo que parece un grado mayor de justicia o sea la equidistribución de la riqueza no resuelve nada en una sociedad cuyos recursos financieros per-cápita son notoriamente insuficientes. Sin embargo, sí se puede influir aunque sea en mínima parte a través de una acción que ponga mayor poder de compra entre los hombres que producen la riqueza para sostener un mercado interno, de consumo, base esencial del desarrollo económico.

Guatemala que trata de hacer resurgir su pueblo a planos de mayor bienestar material y cultural, mal se podría hacer que la gente no consumiera en carne, leche, huevos, para hacerlos invertir en la industria de transformación a sabiendas de que el grueso de la población no conoce el poder nutritivo de aquellos productos.

Aparte, se encuentra el sector acomodado con ingresos suficientes para el consumo que podía ser el que suministra los recursos para el desarrollo económico. Sin embargo en muchos casos, permanecen sus ahorros sin ningún movimiento, esterilizándose en sus propias cajas de caudales, cuando no se gastan en artículos de lujo, procedentes del exterior, dando salida fuera del país a ese potencial que debería encauzarse en fuentes de producción nacional. El ahorro compulsivo puede aplicarse a las personas que tienen exceso para emplearlo en beneficio nacional, mediante la compra de valores de instituciones públicas, semipúblicas y privadas.

RECURSOS EXTERNOS:

La industrialización y su financiamiento por medio del capital extranjero requiere muy cuerdas reglamentaciones para evitar que estos capitales vengán a a caparar la producción de la materia básica que debe utilizar la industria de transformación nacional teniendo muy presente además que no invadan la posesión en el suministro de servicios esenciales como el transporte, la luz y la fuerza motriz, etc. que deben ser propiedad del Estado en países de una estructura económica deficiente. La inversión de capitales extranjeros debe ser bien recibida cuando se propone por ejemplo: el establecimiento de industrias para la fabricación de equipo y-ensamble, fabricación de envases para la elaboración de conservas, la industria pesquera para el consumo del mercado nacional y hasta la explotación de petróleo, pero con sus refinerías en el país. La inversión extranjera debe tener el carácter de un capital que viene a nacionalizarse, modo en que nada importaría que cubriera cualquier clase de actividades. Sin embargo como no

ha llegado el momento para que esto se produzca, los inversionistas no están dispuestos a llegar a un país sin las ventajas por ellos apetecidas que asegure el patrón de cambio estable y levante todo control sobre exportación de capital y doble tributación. Bajo esta base de muy difícil entendimiento, es imposible el establecimiento de empresas con capital extranjero, que exigen también otra serie de prerrogativas que el Estado nunca concedería a los propios nacionales. La inversión extranjera debe aceptar la reglamentación de las relaciones laborales que permitan la especialización de personal nacional para servir al ensanchamiento de la actividad industrial ya que cuanto mayor sea el número de personas con los conocimientos necesarios, mayor también será el número de capitalistas nacionales dispuestos a emprender empresas de la misma naturaleza.

En la conciliación de estos intereses, la función de los organismos internacionales es importantísima, para que el desarrollo económico se realice a través de fuentes nacionales en unión de los intereses inversionistas extranjeros, librando a los países subdesarrollados de intereses individuales prepotentes.

En esto conviene que no solo los organismos internacionales tomen parte directamente en colaboración con los gobiernos interesados en el desenvolvimiento económico nacional, sino también los gobiernos de donde proceden los grandes inversionistas a efecto de contrarrestar los desmedidos intereses que pueden notarse en la mayoría de los casos. La paz internacional estriba precisamente en la armonización de ventajas para todos los pueblos.

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento puede cumplir en este sentido una importante función por ser éste "Una Institución Internacional de carácter cooperativo creada mediante el esfuerzo de los países asociados y destinada a ayudar a financiar proyectos bien fundados de reconstrucción y fomento." Y tal banco, dicho sea de paso, persigue el siguiente objetivo:

"Promover las inversiones particulares en el extranjero, por medio de garantías o participando en préstamos y otras inversiones hechas por inversionistas privados; y cuando el capital privado no puede conseguirse en condiciones razonables, complementarlos facilitando en condiciones adecuadas, fondos para fines productivos obtenidos de su propio capital, de fondos que contrate y de otros recursos."

Las inversiones para el caso Guatemalteco, pueden ser obtenidas también de préstamos a través del Banco de Importación y Exportación como organismo gubernamental de los E.E.U.U. pero sin quedar atados a la compra de artículos que desvíen adquisiciones de bienes de producción para atender mejor al desarrollo económico, lo cual requiere la comprensión del gobierno norteamericano en servicio de las economías atrasadas de los países latinoamericanos. Los países sub-desarrollados necesitan los fondos indispensables en un planeamiento económico de grandes alcances que revista la nacionalización de los transportes, la electrificación y el fomento de la pequeña y mediana industria en las ramas que puedan ser abastecidas en su mayor parte por la materia prima nacional, utilizando los bienes de capital importados del país prestamista.

Los fondos prestados deben estar garantizados para su amortización y pago de intereses en plazo oportuno, cuya inversión estará encaminada a conseguir un alto nivel ocupacional de los núcleos de mayor población determinados por la raza indígena. Estos préstamos necesarios, quizá podrían ser suministrados mejor, por una entidad con carácter exclusivo para servir a los países sub-desarrollados de la América Latina, sin dejar por ello de recibir todas las ventajas que puedan obtenerse del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Banco de Importación y Exportación.

CAPITULO VII

BANCO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La constitución de este organismo requiere una serie de trabajos previos para establecer qué es lo que la industria en su estado actual produce o puede estar en condiciones de producir y qué no lo hace por falta del crédito suficiente, pero que su maquinaria y equipo tiene capacidad para ensanchar sus operaciones.

Luego, cuales son los productos extranjeros que actualmente entran al país, que pueden ser sustituidos por la producción nacional en la cantidad y calidad requerida en el consumo del mercado interno. Seguidamente a cuánto ascienden las compras de los comerciantes de los productos que el país debe sustituir, con objeto de otorgar este monto en créditos para que el comercio obtenga los productos nacionales y dedique sus recursos propios y de otros préstamos a la compra de aquellos que el país no está en condiciones de producir en la actualidad.

Un organismo de esta naturaleza que tenga por finalidad el otorgamiento del crédito para la industria y el comercio, puede ser la forma adecuada para el rápido desarrollo económico, que funcione bajo la dirección pública con participación de elementos caracterizados de la industria y el comercio, asociados a las cámaras de comercio e industria, entre las que debe existir una mutua comprensión para hacer posible la colocación de la producción nacional en el mercado de consumo.

Al llegar a convenir en esta forma de operación y compenetrados tanto los industriales como los comerciantes de las ventajas económicas que reportaría la venta de los productos elaborados del país, se debe reglamentar la importación de artículos producidos en el país o cualquiera de sus sustitutos. Evitando la competencia de otros países que por estar en condiciones de reducir sus costos de elaboración, puedan ofrecer los artículos a precios fuertemente competitivos impidiendo el desarrollo industrial del país.

Todo esto exige además la formación de un grupo que dirigiera la propaganda para facilitar la colocación de los productos nacionales y que podía estar integrado por elementos del comercio y la industria con participación de miembros destacados por el gobierno a fin de ir formando conciencia ciudadana para que los consumidores comprendan los productos nacionales. Apartando la idea que tiene tan profundas raíces de que los productos importados son de una mayor garantía y mayor eficacia, comprobando que los artículos de manufactura nacional pueden satisfacer las mismas ventajas y que los industriales deben ir mejorando constantemente, hasta poner la producción a la altura de la elaboración extranjera.

Requiere además la investigación de cómo se puede obtener el incremento general de la producción de la materia prima de la agricultura y ramas conexas para abastecer la industria nacional y crear condiciones favorables para su desarrollo. Encargando tal función a otro grupo de personas correspondientes a los organismos adecuados, como el Instituto de Fomento de la Producción, Bancos Privados, Bancos del Estado, Cámaras de Comercio e Industria, Banco de Industria y Comercio, Ministerios de Estado, que fijen la remuneración al sector de la producción de materia prima. Buscando la integración y estabilidad de la estructura económica del país, para mantener altos niveles de ocupación y de salarios a los trabajadores, cuyos objetivos no pueden resolverse solamente desde los centros de investigación técnica, puesto que exigen el conocimiento directo de la situación que confrontan

los pueblos, para dar soluciones prácticas mediante el vivo conocimiento de su -- realidad económica, social y cultural.

C R E D I T O

Los préstamos a la industria directa o indirectamente alcanzaron el primer semestre del año 1953¹⁾, los siguientes montos:

Clase de préstamos:	Monto Préstamos	Porcen- taje.
Préstamos productivos directos a la industria....	Q 1 860.5	9.23
Préstamos productivos indirectos a la industria..	619.7	3.09
Total	2 480.2	12.32
Total de préstamos concedidos	20 135.8	100.00

El cuadro anterior demuestra una notoria insuficiencia, para poder operar - en el campo de la industria como actividad que llene plenamente las necesidades - nacionales. Así en la industria de transformación siguen sufriendo atraso en su desarrollo, a pesar de las condiciones de abasto que tiene en sus propias materias primas, las cuales pueden incrementarse en forma tal como se ha conseguido con el algodón, en que el país ha pasado de importador a exportador con un ingreso de divisas que sobrepasa los tres millones de Quetzales en 1954; por exceso de producción sobre la demanda de la industria textil nacional, que utiliza este producto para la elaboración de tejidos.

La insuficiencia del crédito para la industria, será un freno al pleno desenvolvimiento de la actividad económica, por lo que el país nunca dejará de ser un simple exportador de materias primas para abastecer la industria de otros países, contrariamente a lo que podría ser si se contara con la disponibilidad de los créditos en la instalación de fábricas para su procesamiento interno.

De las cifras que quedan anotadas no se espera que se reduzcan los créditos que se dirigen a otras fuentes de la producción y al comercio. Mas, debe incrementarse el préstamo en el cual la industria consiga una participación porcentual de consideración para el pleno desarrollo de esta actividad atendida por el abastecimiento de la materia prima nacional, cuya producción y diversificación deban resolver el Instituto de Fomento de la Producción, el Ministerio de Agricultura, el Banco Agrario, la Dirección General de Asuntos Agrarios, etc.

UN BANCO ESPECIALIZADO

En la industrialización del país se requiere desde luego contar con la función de un organismo bancario cuyas operaciones de crédito se dediquen con exclu-

1) Fuente de Información: Banco de Guatemala.

sividad a este objetivo y no como una de tantas operaciones que actualmente otros bancos públicos o privados atienden, sin que este sea su objetivo único. En dichas instituciones deben aprovechar los conocimientos de un equipo de hombres especializados para que los préstamos administrados directamente por los prestatarios no solo se garanticen en la devolución de los fondos sino que sirvan los fines que el banco se propone o sea el incremento de la producción que se dirija al establecimiento de empresas para asegurar el desarrollo de la producción industrial del país. Desarrollando el trabajo en colaboración con los grupos industriales y comerciales, asociados a las cámaras de industria y comercio, atendiendo a todo nuevo emprendedor de esta actividad que debe quedar automáticamente asociado al grupo de su actividad que desea iniciar, pudiéndose clasificar en forma similar al proyecto del Banco Industrial propuesto:

- a) Industrias dedicadas a satisfacer en la mejor forma las necesidades del mercado interno, especialmente en cuanto a la alimentación, vestuario, materiales y elementos para la construcción de viviendas, agregando las industrias farmacéuticas y químicas para atender la salud del pueblo.
- b) Industrias que aprovechen la producción actual o potencial de materias primas nacionales, tales como el café, la reserva forestal, etc.
- c) Industrias que sustituyan importaciones, no con el propósito de reducir la salida de fuertes cantidades de divisas, sino con miras a utilizar los fondos así aprovechados en la compra de bienes de capital para la tecnificación y capitalización de las fuentes de producción nacional.

El Banco se debe interesar en animar la iniciativa privada para que contribuya con sus propios recursos al desarrollo de la industria con la ayuda pronta de la asistencia crediticia por parte del Banco.

P R E S T A M O S

Las modalidades que reviste el préstamo a plazo corto, mediano y largo, no se han de tomar dentro de un margen de tiempo estricto, ya que el banco no debe perseguir solamente prestar el dinero hoy para recibirlo mañana o pasado. Sino que como organismo público que trabaja por el desarrollo económico tiene preferentemente que garantizar los préstamos más por la buena administración que por la garantía que ofrecen los prestatarios. Para lo cual no estará interesada solamente una persona sino todo el conjunto de industriales y comerciantes quienes observarán la buena aplicación que se haga de los créditos concedidos, pues los dos grupos tienden al progreso nacional, sin ver exclusivamente los intereses puramente individuales, solo concebidos cuando se pierde el interés por el fortalecimiento de un bien común. El banco debe integrar una forma de trabajo, para que el pueblo consuma en primer término la producción nacional de todos aquellos artículos que puedan sustituir productos de importación, sin creer que esto afecte el comercio, pues quedarán muchos otros productos para importar, los cuales el país no produce por su atraso técnico y no puede ofrecer a los precios que los vendedores extranjeros los suministran.

En esta relación de la industria y el comercio, se puede llegar a otorgar créditos al sector comercial para la importación de los productos que el país no puede producir o que produce pero no en la cantidad suficiente para abastecer la exigencia nacional, estandarizando los precios de los artículos producidos en el país y los productos importados, para que estos no presionen sobre los primeros.

CAPITULO VIII

OBTENCION DE FONDOS POR LAS EMPRESAS PRIVADAS

La obtención de sus recursos es uno de los mayores obstáculos en el desarrollo económico de Guatemala, para poner a funcionar un amplio programa industrial, porque sus fuentes proveedoras son demasiado pobres para surtir fondos necesarios. De conformidad con el autor del libro "Organización Financiera de los Negocios" señor J. Latour Padierne: "Las fuentes principales de donde emanan los capitales, pueden enumerarse en esta forma":

- a) Aportación de los Organizadores
- b) Aportación adicional de los socios o accionistas
- c) Inversionistas:
 - 1) El Público
 - 2) Personas relacionadas con los organizadores (amistades)
 - 3) Instituciones o corporaciones públicas o semi-públicas
- d) Acreedores de la Empresa
- e) Clientes de la Empresa
- f) Empleados de la Empresa

a) APORTACIONES DE LOS ORGANIZADORES:

Esta fuente es la que aporta el capital inicial en el medio guatemalteco, debidamente que la organización de los negocios, tiene casi en su totalidad la estructura individual, como puede observarse a continuación:

TIPO DE ORGANIZACION DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES EN GUATEMALA¹⁾

(Establecimientos de tres y más obreros)

Tipo de Organización	Número	Por Ciento
Total	863	100.0
Individuales.....	720	83.4
Colectivas.....	57	6.6
Comandita Simple.....	3	0.4
Comandita por acciones.....	3	0.4
Anónimas.....	21	2.4
Limitadas.....	59	6.8

1) Fuente de Información: Censo Industrial de 1953. Dirección General de Estadística.

b) APORTACION ADICIONAL DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS:

Dadas las condiciones apuntadas en el punto anterior, es muy posible que los propietarios, socios o accionistas recurran a sus propios recursos, que acumulen de sus utilidades obtenidas a través de sus actividades de producción, o bien de nuevos fondos por ellos aportados, sobre todo cuando se les dificulta conseguir el crédito bancario, caso muy frecuente en el medio guatemalteco, tal como se deduce del cuadro siguiente:

NUMERO DE
PRESTAMOS BANCARIOS Y NO BANCARIOS CONCEDIDOS A LA INDUSTRIA GUATEMALTECA EN 1953¹⁾

(Establecimientos de tres y más obreros)

Tipo Organización:	Bancarios ²⁾				No Bancarios ²⁾			
	Total Empresas	Sin pres tamaño	De 1 año	Más de 1 año	Total Empresas	Sin pres tamaño	De 1 año	Más de 1 año
Individuales	720	647	45	34	720	628	48	47
Colectivas	57	40	7	10	57	45	4	9
Comandita Simple	3	3	-	-	3	2	1	-
Comandita por Acciones	3	2	1	1	3	2	-	1
Anónimas	21	11	7	4	21	20	1	1
Limitadas	59	43	11	5	59	48	2	9

1) Fuente de Información: Censo Industrial de 1953. Dirección General de Estadística.

2) Hay empresas que obtienen simultáneamente recursos bancarios y no bancarios de un año y de más de un año.

c) INVERSIONISTAS:

Esta fuente constituye en los países de amplio desenvolvimiento, la base fundamental de todas las actividades económicas, cuyos fondos proceden de:

1-2 Inversiones del Público: Es una de las mejores formas para atender el desarrollo económico nacional. Debido a la poca capacidad de ahorro en la colectividad guatemalteca dicha fuente no se puede utilizar con amplitud, salvo de algunas personas pudientes, quienes generalmente prefieren realizar sus propias operaciones o llevar sus ahorros a las cajas de los bancos privados o públicos, para que estas instituciones los canalicen a la producción, al comercio y a operaciones especulativas, caso muy frecuente lo último en los bancos privados que desatienden la producción nacional.

3 Inversiones de Instituciones o Corporaciones Públicas o Semi-públicas: - Esta sería la tabla de salvación en el caso de Guatemala, pero el Instituto de Fomento de la Producción no las ha realizado como lo manda un inciso ya citado de su ley constitutiva y que repitiendo, dice así:

"---p) Establecer directamente empresas industriales y adquirir acciones, bonos y otras obligaciones emitidas por entidades que inicien o am-

plien ramas de producción de cualquier clase de servicios que ofrezcan posibilidades de desarrollo, sano y participan en su administración en la forma que se juzgue más apropiada para cada caso.-----"

Actividad que debe revestir gran importancia, pues como se ha dicho antes, las empresas pertenecen en su mayoría a organizaciones individuales en cuya formación no disponen de las disposiciones legales que les permita obtener recursos a través de la venta de valores de crédito, como puede ser el caso de la comandita por acciones y la anónima.

d) ACREEDORES DE LA EMPRESA:

Estos pueden ser personas jurídicas o naturales, interesadas en la buena marcha de los negocios de una empresa determinada por ser su propia abastecedora de materias primas o productos semi-elaborados y en el mejor de los casos una subsidiaria, pero en el medio guatemalteco esto no tiene signos de mayor trascendencia.

e) CLIENTES DE LA EMPRESA:

Puede revestir formación cooperativista por interés de la colectividad en atender determinada actividad económica como fuente de suficiente ocupación para la población, donde el Estado como mayor cliente estará interesado más que todos en el aumento de los niveles de vida del pueblo para lo cual subsidiaría ciertas actividades industriales buscando su amplio desarrollo y la satisfacción de las necesidades de consumo.

f) EMPLEADOS DE LA EMPRESA:

Una acción bien intencionada de las empresas para democratizar la propiedad privada, sería hacer socios de los empleados que trabajan por años y años, quienes tienen muchas veces la oportunidad de ver como los negocios pasan de su primer patrón a sus descendientes, con quienes todavía continúan trabajando por un sueldo que mucho tiempo puede permanecer estacionario, el cual solo se consigue elevar, a través de gestiones colectivas cuando se presentan circunstancias favorables para ello.

Un entendimiento de esta naturaleza entre capitalistas y empleados traería una serie de beneficios para la empresa, puesto que los últimos participando como accionistas y trabajadores estarían más interesados en la buena marcha de los negocios. Esta postura no puede considerarse interesada diciendo que si el trabajador no tiene esta ventaja nunca estaría dispuesto a que la empresa se desarrollara con mayor grado de eficiencia, pues es humano que los esfuerzos de todos deben ser justamente satisfechos con los beneficios obtenidos.

Esta clase de arreglos constituyen una forma indirecta de financiamiento dando lugar a otra directa, ya que los empleados se preocuparían de ir formando sus ahorros para invertir en las operaciones de la organización.

CAPITULO IX

POLETTICA FISCAL

La función del gobierno no debe circunscribirse a los viejos moldes de la política hacendaria que consiste en agenciarse los fondos para satisfacer necesidades exigidas por un pueblo que se aproxima cada instante, a alinearse entre los que pueden considerarse más civilizados para lo cual reparte en forma equitativa las cargas públicas a través de los impuestos y se provee así para satisfacer los gastos que según sus fines se consideran:¹⁾

Gastos de Gobierno:

- a) Gastos para la constitución del Estado
- b) Gastos para el servicio de la deuda pública
- c) Gastos Administrativos

Gastos de Explotación

Los gastos de explotación son aquellos que el gobierno debe confrontar cuando se convierte en un empresario y para la recaudación de los impuestos.

Mas, los conceptos de la política hacendaria, han cambiado en el sentido de que el gobierno no debe ser un simple succionador de ingresos para el pago de sus gastos sin un fin de política económica para lo cual regula éstos de tal manera que pueda intervenir a través de una función financiera en la orientación económica del país, afectando las actividades que tratan de crecer inmoderadamente e impulsar otras, fundamentalmente la actividad agrícola-ganadera y la pequeña industria.

La política fiscal también puede mover sus mecanismos en la regulación y estabilidad monetaria para la expansión y crecimiento del crédito, el fomento de la industria y comercio privado, la creación de fuentes de trabajo, para conseguir la ocupación plena con altos niveles de vida para la población nacional y que son medidas que fortalecen mucho más la función administrativa para la seguridad externa e interna, la instrucción, la beneficiencia, etc.

Uno de sus más poderoso mecanismos lo constituye la deuda pública, que originalmente había sido creada para salvar estados emergentes y la seguridad de la nación. En la actualidad ha cambiado este concepto y su aplicación, puesto que hay países que crean esta deuda con fines de desarrollo económico recurriendo a fuentes internas o externas. También utilizada para normalizar el desarrollo equilibrado contrayendo la deuda en el momento que el ciclo económico tiende a elevarse, retirando fondos del mercado y hacer imposible la inflación y la espe-

(1) Tomado del Señor Tomas Soley Güel. "Elementos de Ciencia Hacendaria"

culación, dando luego salida a los recursos así obtenidos en la declinación del ciclo, superando la deflación vertiendo al mercado suficiente cantidad de numera-rio para que la actividad económica nacional no padezca las fatales consecuencias de una depresión inmoderada.

Otro lo forma el funcionamiento del presupuesto, del que las ideas clásicas hacían incommovible su equilibrio cuyas entradas debían ser suficientes para cubrir las salidas en un período determinado. Con lo que la función gubernamental solo podía mantener un estado poco menos que estático del desarrollo económico del país. La nueva modalidad dá como resultado la ruptura de esta norma aún cuando se pueda mantener en período largos, pero nunca en períodos cortos como era el concepto tradicional. La nueva concepción permite la manipulación de un déficit para satisfacer necesidades imperiosas del desarrollo económico que luego son cubiertas en épocas de superábits o bien como consecuencia de los beneficios obtenidos en el uso reproductivo de los déficits.

Finalmente en la formación del presupuesto se debe estar seguro de quien o quienes serán las personas que hagan efectivos los ingresos por impuesto al Estado, ya que cualquier tributación no bien planeada retrasa el desarrollo cuya resultante es un mayor estrangulamiento del pequeño mercado interno de consumo. Guatemala tiene que superar todo este estado de cosas, que por razones desconocidas no ha podido realizar.

La imposición directa beneficia a un pequeño grupo, con menosprecio para el fortalecimiento de la nacionalidad.

ESTRUCTURA IMPOSITIVA ACTUAL

A continuación se tratan brevemente los diversos grupos de impuestos que pesan sobre la población guatemalteca.

1o.- IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD: Estos recursos provienen de la imposición sobre los bienes raíces y personales, pero en forma tan desigual que podía decirse que solamente han sido afectados los bienes raíces.

2o.- IMPUESTO SOBRE EL CONSUMO: Esta es la fuente que suministra quizá el 80% de los ingresos del Estado y que pesan de manera desproporcionada sobre los menos pudientes. Estos impuestos son los que fundamentalmente constituyen una estructura indirecta y que exige su estudio detenido para el pronto establecimiento de otra que afecte en forma directa a los ciudadanos con capacidad contributiva. Tanto los economistas como los hacendistas son los mejores partidarios de que los impuestos que constituyen la entrada de recursos para el Estado en la satisfacción de sus múltiples necesidades racionales, culturales, sociales, de seguridad, etc. procedan de la renta individual o colectiva. La reglamentación para la tributación sobre la renta constituye uno de los más grandes problemas en todas partes y con mayor razón en medios como el guatemalteco, puesto que para ello se requiere una fuerte dosis de cultura y conciencia cívica.

La imposición directa confronta un problema al afectar la formación de -- ahorros tan necesarios en la capitalización de un país, sobre todo en aquellos cuyos cursos monetarios son insuficientes. Pero no debe olvidarse que la sola imposición directa perjudica la utilización productiva de los ahorros, ya que -- cuanto más se afecten los ingresos de las personas que tienen menos entradas, -- más se reducen sus disponibilidades de poder adquisitivo, como ocurre en los --

países latinoamericanos. Un mercado interno de consumo, así, no puede mantenerse, y es lo que constituye el factor dinámico en el desarrollo económico de un país.

Los únicos impuestos directos que tienen alguna significación en la actualidad son aquellos que recaen sobre utilidades de empresas lucrativas que afectan solamente a las nacionales, no así a las compañías extranjeras, que están sujetas a otras normas impositivas, las cuales exigen su pronta revisión. En el estudio de conjunto de una tributación directa se deben afectar ingresos de toda fuente cualquiera que esta sea, provenientes de personas nacionales o extranjeras.

La imposición sobre la exportación (recae en Guatemala) exclusivamente en el café y el chicle y en forma casi insignificante sobre el banano. Los impuestos que por este concepto recibe el estado favorece una redistribución de la renta nacional en mayor número de perceptores. Pues no sería económico dejar que los productores fueran los únicos beneficiados por altos precios de un producto, como resulta con el café, si estos no utilizan convenientemente sus mayores ingresos en nuevas inversiones productivas y mejores salarios a sus trabajadores.

COMPOSICION DE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES EN GUATEMALA¹⁾

1 9 5 3

(En miles de Quetzales)

Reñglones de Ingreso	Cifras ab solutas	Cifras re- lativas
Total	Q 61 511.2	100.0
Impuestos y Contribuciones.....	52 829.2	85.9
Rentas Patrimoniales.....	618.1	1.0
Servicios Públicos.....	2 272.8	3.7
Venta de productos comerciales y estancados	192.7	0.3
Otros ingresos.....	5 597.8	9.1

1) Fuente de Información: Banco de Guatemala.

Esta composición de los pagos al erario nacional perjudican el crecimiento del ingreso, pues la mayoría de las recaudaciones del estado pesan sobre los consumidores de artículos del país, donde se alinean la clase baja y parcialmente la clase media, porque toda la clase alta tiende a la compra de artículos del extranjero.

UNA NUEVA LEGISLACION FISCAL

De gran importancia es considerar un nuevo régimen de tributación que sustituya en gran parte el sistema indirecto que grava desproporcionadamente a las familias de menores ingresos, disminuyendo sus recursos en su alimentación, vi-

vienda, salud, recreo, etc. con grave perjuicio para el mantenimiento del desarrollo económico. Consecuentemente hay que buscar la forma de afectar apropiadamente las operaciones especulativas en valores mobiliarios e inmobiliarios, el comercio, la industria, la agricultura, el trabajo y las transferencias de capital al exterior, y secundariamente el consumo como medida estabilizadora en la economía del país.

Una nueva estructuración fiscal elevaría indudablemente el consumo personal dirigiendo los gastos del gobierno a los siguientes servicios¹⁾:

- 1o.- Administración General
- 2o.- Defensa Nacional
- 3o.- Servicios Sociales y Culturales
- 4o.- Desarrollo económico y Financiero y
- 5o.- Servicio de la Deuda Pública

Haciendo énfasis en los grupos 3o. y 4o. para propender a la elevación del nivel de vida de un pueblo que en pleno siglo XX ha quedado al margen como muchos otros de la América Latina. Una acción dirigida en este sentido, haría que se aumentara substancialmente la capacidad de consumo que es enteramente baja como puede verse en el cuadro siguiente:

EQUI-DISTRIBUCION DEL CONSUMO PERSONAL EN GUATEMALA, 1949-53²⁾

Año	Consumo Personal Q.	Población	Consumo Personal Per-Cápita Q.
1949	352 342.2	2 762.066	127.56
1950	370 224.0	2 839.748	130.37
1951	420 648.5	2 930.993	143.52
1952	427 682.8	2 998.769	142.62
1953	432 421.6	3 092.155	139.84

2) Fuente de Información: Banco de Guatemala.

Esta equi-distribución desde luego es irreal. Solo demuestra el deficiente progreso económico, acusando la existencia de un país sub-desarrollado, situación que debe superarse por la industrialización dirigida en su primera etapa, a la satisfacción de un amplio mercado interno de consumo para lo cual se requiere una justa redistribución del Ingreso Nacional y un tope a los precios de venta de los productos nacionales y extranjeros.

DEUDA PUBLICA INTERNA

La acción de la política fiscal en la captación de recursos a través de la tributación, puede ser insuficiente para que el Estado contribuya a la industrialización del país, teniendo que recurrir entonces a la deuda pública interna, colocando valores de crédito para satisfacer un amplio crecimiento de todas las actividades que actualmente encuentran insuficiencia en el suministro de los recursos en las fuentes de crédito bancario. Sin embargo, grandes dificultades se levantan para conseguir recursos monetarios a través de este expediente consistente en motivos fundados en las siguientes causas: 1o.- En la desvalorización de los valo

1) Tomado del Estudio: "Las Finanzas Públicas y Desarrollo Económico de Guatemala" del Señor John H. Adler y Compañeros.

res de crédito y su consolidación en tiempos emergentes. 2o. En los bajos rendimientos que dejan esta clase de títulos con relación a los beneficios obtenidos en la explotación industrial, comercial, agrícola, etc.; 3o. En la dificultad de conversión de los títulos por la venta en el mercado de valores; 4o. La insuficiencia de ahorros de la clase media que no dispone de la capacidad para invertir en estas operaciones, más cuando se considera que es para devolver su inversión a largo plazo y solo puede disfrutar de los intereses devengados por los títulos y 5o. La resistencia de aquellas personas que contando con la disponibilidad no creen en la estabilidad de las instituciones gubernamentales, que les asegure la devolución de sus inversiones.

Guatemala cuenta con enormes fuentes de recursos inexplorados, que esperan hombres con los conocimientos indispensables y la facilidad de los medios crediticios y técnicos. Parte de ellos pueden ser creados por medio de la política fiscal, subsanando la incapacidad en lo privado, para desarrollar plenamente las fuentes de riqueza. Los recursos monetarios deben ser proporcionados en un afán de mejoramiento a través de una deuda pública interna, que no debe sorprender a nadie, si está para entregarse a hombres de trabajo, cuya dedicación y empeño inducirá a los sectores ciudadanos a facilitar sus ahorros en la compra de valores de crédito, borrando así de una vez por todas la justificada preocupación que man tienen los grupos inversores.

LEGISLACION MUNICIPAL

Hay que dar a los gobiernos municipales, toda la capacidad económica suficiente para que contribuyan al adelanto del país, pues es materialmente imposible que un gobierno único, o sumamente centralizado en la función administrativa, pueda abarcar todos los ángulos de la vida nacional, que así olvida muchos pueblos, cuyo estado de atraso actual, es alarmante, y que frenan el progreso nacional y fundamentalmente el local que origina la migración interna a otros sectores de la república. Problema que ha creado la alta concentración en la ciudad capital y que viene absorbiendo gran preocupación estatal que mejor debería dirigirse a todos los lugares del país, donde realmente está el remedio de todas las dificultades de carácter económico-social.

Los gobiernos municipales deben gozar de la autonomía necesaria y proveerlos de la legislación que les permita captar los suficientes recursos monetarios y hasta el subsidio directo del gobierno central para que puedan financiar empresas que aumenten las fuentes de ocupación para la población que hay en todas partes desocupada o sub-ocupada que es casi lo mismo.

Los gobiernos municipales deben estar atendidos por personas perfectamente compenetradas de las necesidades del medio y de su forma de solución, completándose con la función de dirección de los gobernadores departamentales, poseedores de conocimientos económicos, sociales y culturales de mucha consistencia a fin de encauzar los problemas para su pronta atención.

Los hombres capaces para esta labor están sin duda en alguna parte, hay que encontrarlos. Y deben ser nombrado no por elección popular, sino por designación directa y nunca para que sirvan fines de partido dominante, en ese momento, sino

para ayudar a resolver los problemas de desocupación, sanidad, higiene, educación, etc. recibiendo los gobiernos departamentales las directrices de una política de desarrollo nacional, que transmitirían a los municipales, para ser aplicadas con propiedad al medio que les toque actuar, sin perder la unidad de trabajo en función nacional.

CAPITULO X

POLITICA COMERCIAL

El libre cambio que ha mantenido Guatemala, no podría seguir por más tiempo en forma tan liberal sin afectar los propósitos de la industrialización nacional. Un país con insuficiente capital y de escasos conocimientos técnicos indispensables en la buena organización y marcha de una estructura industrial como la que poseen los países avanzados tiene que buscar su resguardo. Los mismos países avanzados establecieron en sus orígenes una reglamentación más estricta en relación a su comercio internacional, con el propósito de llegar a cubrir por propio esfuerzo las exigencias nacionales sin olvidar todas las operaciones necesarias en un mundo de relaciones. Para los países industrializados de hoy no importaron las privaciones, que en un futuro habrían de ser factores de grandes perspectivas.

La situación puramente agrícola, de Guatemala, hace imperativa una disposición concreta con respecto al comercio internacional, debido a circunstancias que solo pueden resolverse mediante la industrialización la cual, debe garantizarse por medio de una reglamentación política comercial.

El libre comercio que se funda en postulados clásicos, tiene poca validez en los tiempos actuales, puesto que estos no dejan repartirse por igual el incremento del progreso técnico, en los países de producción primaria y los países de fuerte estructura industrial porque a medida que se va haciendo más y más eficiente el proceso de las operaciones industriales, se reduce el número de personas utilizadas en la fabricación de los productos con resultado de un mayor rendimiento para cada uno de los factores de la producción contrariamente a los países de producción primaria donde unos factores presionando sobre los otros por conseguir ventajas de una mejor participación.

Con estas bases, sin despertar resentimiento de represalia en los otros países con los cuales se mantienen relaciones de comercio internacional, es de todo punto necesario el proteccionismo, descontando las dificultades que pudieran presentarse, tales como):

- 1o.- Altos precios de venta para los artículos protegidos
- 2o.- Artículos deficientes en su proceso de elaboración
- 3o.- Insuficiencia para el abasto del consumo interno
- 4o.- Estatuación de los avances industriales

Lo primero puede salvarse haciendo que el proteccionismo se mantenga con base en el control periódico por parte de una oficina gubernamental, para establecer en cualquier momento la eficiencia o deficiencia de la organización, estableciendo las razones de los altos costos de los productos comparativamente con otros similares o iguales de fabricación extranjera.

Lo segundo estaría sujeto a constante preocupación para mejorar la calidad y eficiencia en la fabricación de los productos, que llene ciertos límites de exigencia en la elaboración.

Lo tercero se subsana por la importación cuando más de un 25 % del consumo total para llenar las necesidades del mercado y que deben reducir los industriales

1) Tomado de la Tesis "El Gobierno y los Negocios" del Señor Francisco Paredes Velásquez.

en proporción a su producción en menos de 5 años.

Finalmente la estatificación industrial puede corregirse favoreciendo el aumento de las empresas dedicadas a la fabricación, estipulando un período hasta el cual ha de durar la protección dentro del que deben llenar los requisitos de una mejor elaboración sancionados por regulaciones de países más avanzados que Guatemala.

Es importante conocer que el proteccionismo, requiere que el abastecimiento de la industria, sea suministrado por fuentes nacionales, sobre todo en la materia prima a utilizarse y que el país puede satisfacer en gran medida, dado que se cuenta con recursos naturales que solo esperan ser explotados a base de asistencia técnica y crediticia.

CONTRATOS COMERCIALES

Esta clase de relaciones tiene la gran ventaja de favorecer algunas operaciones comerciales de los países contratantes cuando como en el caso de Guatemala y el Salvador, se encuentra en una etapa más o menos similar de su desarrollo económico industrial. Pero tienen desventaja cuando se refiere a países desigualmente desarrollados, cuando el que está más desarrollado no dá todas las facilidades al que está menos y en cambio busca favorecer su posición de mejor vendedor que de otorgar la de mejor comprador, contrariando además disposiciones posteriores de proteccionismo a empresas nacionales cuando han quedado comprendidas en las cláusulas del contrato, retardando el avance de la industrialización nacional. Al mismo tiempo, estos contratos pueden encerrar en un solo cauce la compra y venta de artículos que han quedado convenidos, situación tremendamente perjudicial para una economía que bien podría encontrar mejor mercado de consumo y abasto en otras regiones del mundo.

POLITICA ARANCELARIA

Una política comercial debe ser planeada conjuntamente con la política arancelaria, a la que se opone la estructura actual del arancel de aduanas, porque adolece de una fundamental dificultad y es que no reviste en su forma vigente, juicio suficiente para estudios de carácter económico del comercio internacional, conservando solo su finalidad fiscal. Su clasificación se basa en la nomenclatura de Bruselas, con un ligero agregado que se ha introducido de una nueva sección que comprende a "Objetos de Arte, Antigüedades y Colecciones", la cual está compuesta de secciones, títulos, divisiones, sub-divisiones y partidas. Su representación se hace por medio de números y consiste en tres dígitos más, que indican la división, una quinta para la sub-división y uno o varios, que representan el número de orden.

Esta dificultad sin embargo, puede ser salvada a efecto de llenar al mismo tiempo que los fines fiscales, todos los de carácter económico que interesen al país para conocer la etapa de desarrollo industrial en que se encuentra, por medio de una clasificación que estudie la naturaleza y origen de las distintas mercaderías, su grado de preparación y el uso correspondiente a que se destinan y que comprendería la siguiente formulación.

PRINCIPIO GENERAL DE CLASIFICACION¹⁾

1o.- Naturaleza y origen de la mercancía o de su material básico.

- a) El reino natural del que proviene el material básico de la mercancía animal, vegetal o mineral.
- b) La rama primaria de la industria que produjo el material básico de la mercancía: cría de animales, agricultura, (productos vegetales), caza, pesca, industria forestal, minería.
- c) La materia básica específica de la mercancía, por ejemplo: algodón, madera, hierro, petróleo -incluyendo supuesto-, algunos grupos misceláneos compuestos de materias de menor importancia relacionadas con respecto a (a) ó (b).

2o.- Grado de preparación (en bruto) semi-elaborados, manufacturados.

3o.- Uso a que se destina el producto, como alimentos, ropa de vestir, --- transporte, etc.

Las estipulaciones así contenidas en el Arancel de Aduanas no solamente serían de carácter legal y fiscal sino que tenderían a la orientación de la política económica y fiscal del país, para la buena formulación de la balanza de pagos en los movimientos de mercaderías y capitales, para regulaciones de carácter monetario en la fijación de controles de cambio y controles sobre importación, exportación de artículos que perjudiquen el desarrollo económico nacional.

FORMAS PARA SUPERAR LA DIFICULTADES DEL PROTECCIONISMO

A. ORGANIZACION CONTABLE:

Una de las mayores dificultades para la fijación de precios en la producción nacional es el total desconocimiento que hay de las ventajas que reportan los sistemas contables en la elaboración de los costos de producción, los cuales pueden fijar en su justo término las remuneraciones correspondientes, tanto a las materias primas utilizadas en la industria de transformación como la mano de obra empleada en su elaboración y los intereses que el capitalista nunca olvida agregar al valor de los productos por sus inversiones en la fabricación. Por eso el Gobierno debe dictar las disposiciones correspondientes con carácter de obligatoriedad para que los empresarios que tengan determinado capital en giro, utilicen los servicios de contadores especializados en la implantación de una contabilidad de costos que se acostumbra en muchos países como medio preciso en la fijación de los precios de venta y también de salarios de los trabajadores y ganancias. Guatemala ya ha dictado leyes pertinentes pero se deben observar por los propietarios sin los falsos prejuicios que muchos de ellos invocan, resultantes quizá de encubrir ganancias de alguna cuantía, que una contabilidad industrial podía poner de manifiesto.

1) Fuente de Información: Índice de convertibilidad para la clasificación estadística de Comercio Exterior, de las Naciones Americanas. 1945.

B. FOMENTO COOPERATIVO:

Es indudable, que el medio cultural de Guatemala imposibilita sobremanera la función desplegada por un organismo que fomente la cooperación entre trabajadores de una misma producción artesanal para incrementar la incipiente industria nacional. Sin embargo es acción muy beneficiosa pues toda persona puede contar infinidad de pequeños talleres de zapatería, carpintería, sastrería, etc. donde se consume gran esfuerzo humano con altos costos de producción y bajos rendimientos con desventaja para participar en el mercado de consumo interno, con la producción de otros talleres que más bien organizados están en condiciones de lanzar el producto a precios de competencia. Los pequeños productores solo resistirían esta competencia menospreciando el trabajo de sus obreros y el de ellos mismos cuando se encuentran desposeídos de los equipos mecánicos indispensables.

La producción en estas condiciones de artesanía, hace que los volúmenes de sus productos sean totalmente insuficientes para la satisfacción de la demanda interna, lo cual hace que Guatemala tenga que recurrir en casi todos los artículos a la importación, cuyos productores mejor dotados hacen la competencia a artesanos e industriales del país.

La organización del movimiento cooperativista, en la superación de la producción industrial, es un esfuerzo de muchas voluntades y un decidido apoyo e interés por parte del Estado.

Guatemala tuvo ya su primera experiencia y su ensayo quizá no haya tenido -- los resultados que se esperaban. De esta forma la ley de cooperativas (Decreto Legislativo No. 643), no ha tenido todos los resultados apetecidos, al punto que hasta el Departamento de Fomento Cooperativo que venía trabajando desde 1945, tuvo que ser liquidado.

C. FOMENTO INDUSTRIAL:

Al mismo tiempo que se otorga una serie de ventajas para aumentar la producción interior mediante el Proteccionismo, deben dictarse otras medidas para el abastecimiento del mercado interno de consumo, lo que puede conseguirse a través de la Ley de Fomento Industrial que existe actualmente, y por la cual se persigue fomentar la inversión privada. Algunos empresarios se han acogido a las ventajas que esta disposición legal da a las nuevas empresas o negocios ya establecidos.

La ley clasifica las industrias en la siguiente forma:

1o.- Industrias Integrales:

- a) Industrias Fundamentales
- b) Industrias convenientes

2o.- Industrias de Transformación

INDUSTRIAS INTEGRALES

Consisten en el aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales y humanos, calificadas de fundamentales, para la alimentación, la vivienda, el vestido y la salud del pueblo más otras convenientes dedicadas a otras actividades con

plementarias de una vida de mayor comodidad.

INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION

Consisten en la transformación de la materia prima, para la fabricación, elaboración y preparación de los artículos de consumo mediante el abastecimiento parcial o total de la materia prima extranjera pero que la actividad revista el proceso integral o sea el uso de la materia prima con la utilización del equipo y personal obrero para su elaboración.

EXENCIONES

Para poder gozar de las exenciones que la ley fija deberán los interesados llenar algunos requisitos, entre los más importantes están:

- 2o.- Monto del capital, forma de financiación, especificando las cantidades aportadas por capital guatemalteco y capital extranjero y planes de inversión.
- 4o.- Precios al por mayor y al detalle, de las mercaderías a producir o sus similares sucedáneos.
- 5o.- Precios de exportación de dichas mercaderías en el lugar de origen si fueren importadas, valor cif de los mismos puertos guatemaltecos y monto de los respectivos gravámenes de importación.
- 7o.- Cálculo de los costos unitarios de producción con las siguientes especificaciones:
 - a) Mano de Obra
 - b) Materia Prima
 - c) Luz, fuerza y combustible
 - d) Gastos generales de administración, incluyendo gastos de venta al por mayor,
 - e) Otros gastos de fabricación; y
 - f) Utilidades estimadas.

Falta agregar que las empresas que recibieran esta clase de ayuda deben velar constantemente por su mejoramiento en la técnica de producción para salvar uno de los males del proteccionismo, la estancación en el avance industrial.

Las ventajas que esta ley reporta al beneficio del incremento industrial es de suma importancia. La que otorga exenciones del pago de impuestos, derechos, tasas y sobrecargos de importación sobre materiales de construcción, maquinaria y equipos accesorios por un período hasta de 10 años para las integrales quedando las de transformación clasificadas para las exenciones según la cantidad de materia prima nacional que utilicen.

- a) Que usen el 80 % y más de materia prima nacional

- b) Que proporcionen ocupación a considerable número de trabajadores, aún cuando la materia prima no llene el porcentaje indicado.
- c) Que utilicen entre 40 a 80 % de materia prima nacional

Las comprendidas en los incisos a) y b) gozan de las ventajas por 8 años y -- por espacio de 5 años la del c), además de tener reducciones en los impuestos -- sobre utilidades en forma temporal y escalonada.

CAPITULO XI

AGRICULTURA

Es perfectamente notoria la forma improductiva en que se mantiene la explotación de la riqueza nacional. Entre esta se encuentra fundamentalmente la agrícola, atendida por un alto porcentaje de trabajadores al punto de cubrir un 75% de la población activa que va desde los 7 años en adelante. Esta cantidad de fuerza de trabajo solo se mantiene dados muchos factores de orden histórico, económico y social y por la deficiente capitalización que existe en este medio de producción. De lo contrario, gran parte de la población activa habría ya sido reducida en este sector para trasladarse a la industria extractiva y manufacturera.

FACTOR HISTORICO:

La población indígena que encontraron los españoles en tierras del nuevo continente, fué sometida y no destruida o reducida a territorios reservados. La razón fué que los conquistadores necesitaban suficientes brazos para dedicarlos a la explotación de minerales preciosos y para el trabajo de la agricultura. Así la situación de la América Latina no podía ser distinta a lo que es la América Sajona, pues sus primeros colonizadores llegaron para constituir su propia nacionalidad y gozar de las libertades que se les negaba en sus pueblos de origen que a su vez sacrificaban las del indígena americano.

A Guatemala, los conquistadores-colonizadores venían casi solo con el propósito de buscar riquezas que deberían exportar a la madre patria. Por ello habían de atrapar cuanto encontraran a su paso y utilizar toda fuerza de trabajo que pudieran disponer y que encontraban en los indios. Gentes que antes en su mayoría se dedicaban libremente al trabajo en forma comunal o cooperativa, formando organizaciones campesinas.

Los nuevos propietarios, los españoles, que habrían de repartirse la propiedad indígena, constituirían luego las grandes haciendas.

FACTOR ECONOMICO:

Constituidas las grandes propiedades que concentraban fuertes extensiones de tierra, se mantenían menos como unidades de producción que como signo de familias de opulencia. Esta situación les permitía ir estrangulando más y más la pequeña propiedad de los indios que trabajaban la tierra en forma de comunidad. Seguramente desde aquella época y mucho después de la independencia no había el interés de ir tecnificando la explotación agrícola. Y no había necesidad, ya que se contaba con los grandes ejércitos de indios que proveían la mano de obra necesaria y gratuita. En estas condiciones la tenencia de la tierra viene a constituir uno de los graves daños actuales para el perfecto desarrollo agrícola, que se manifiesta por la existencia de grandes latifundios pertenecientes a unos cuantos propietarios que quieren mantener la servidumbre en el campo.

FACTOR SOCIAL:

Los indígenas acosados por el mal trato de los españoles y criollos, tu-

vieron que buscar la forma de evitar en lo posible tanto mal, internándose tie-
rras adentro, muy distantes de las grandes haciendas de los nuevos propieta-
rios. Allí podían dedicarse a su pequeña explotación para la alimentación, es-
pecialmente el maíz como era tradicional. Pues en tiempo de la colonia se le
esclavizaba como institución contemporánea. Situación que continúa quizá has-
ta el presente, solo que suavizada, dados los avances sociales de los pueblos
dominantes.

AVANCES DE LA TÉCNICA AGRÍCOLA

Se destaca el paso lento como ha venido caminando la agricultura en Gua-
temala, si se considera la producción cafetalera, a la cual se han dedicado --
personas que conocen los mejores procedimientos de cultivo. Sin embargo, no --
han abierto nuevas explotaciones para incrementarlo, mediante los sistemas téc-
nificados que son de su conocimiento. No han utilizado la existencia de abun-
dantes tierras apropiadas que solo requieren el esfuerzo de la localización, ya
que esta clase de productores cuentan con el capital suficiente, porque el ca-
fé es el mejor pagado en el mercado internacional. Los ingresos en divisas --
por este concepto, constituyen el 80 % del comercio exterior, que hace suponer
una gran disponibilidad de recursos monetarios. No obstante lo dicho, la pro-
ducción no ha alcanzado la proporción que de ella potencialmente se esperara.

Si aquello ocurre en el cultivo del café, que está en manos expertas, --
qué se puede esperar de los otros sectores de la producción, como: maíz, fri-
jol, arroz, etc, si a estos les falta toda clase de principios técnicos para --
el uso adecuado de la tierra y la asistencia crediticia, salvo pocos propieta-
rios de consideración.

La resolución del problema exige además una política de redistribución
de tierras para los que no la poseen, aumentando considerablemente el número --
de terratenientes a través de cooperativas de producción, aprovechando la for-
ma tradicional del indígena, el que constituye la mayor parte de la población
guatemalteca y que permanece como mozo colono, aparcerero, etc. El repartimien-
to de tierras debe realizarse de manera decidida, fraccionando los grandes la-
tifundios que existen en el agro.

La aplicación de una redistribución de tierras traería consigo la reduc-
ción paulatina de alto porcentaje de población activa que se dedica a la agri-
cultura. No en lo que toca al pequeño propietario individual que siempre que-
dará entregado a labrar la tierra en compañía de su familia y miembros próxi-
mos, pero sí en los casos donde la explotación mantenida en forma extensiva --
sin aplicar convenientemente maquinaria agrícola e instrumentos de labranza, --
en la siembra, cosecha y recolección del producto. Aquí se sustituye la ac-
ción por gran cantidad de hombres, quienes manualmente hacen toda clase de tra-
bajos y a los cuales se les emplea con la remuneración de bajos salarios, que
el medio guatemalteco ha hecho siempre suficientes para cubrir las necesidades
vitales.

Esta deficiencia que se traduce en falta de alimentación, vestido, vi-
vienda, educación, salubridad, etc., es fuente de la alta mortalidad infantil
y adulta actual, cuya fuerza de trabajo se pierde lamentablemente para la eco-
nomía nacional. El crecimiento de la población solo se sostiene a un ritmo --

más o menos constante por la alta tasa de nacimientos y, su incremento va a parar a las mismas labores agrícolas de sus antepasados, circunstancia que complica aún más el problema en muchos lugares de la república, tales como los departamentos de: Sacatepéquez, Sololá y Totonicapán, en los que el tamaño promedio de la propiedad individual considerando una equidistribución observa reducidas proporciones, así:1)

Sacatepéquez	5.7	manzanas en promedio
Sololá	4.1	manzanas en promedio
Totonicapán	1.6	manzanas en promedio

Reduciendo más las posibilidades de existencia y acrescentando el atraso económico de Guatemala.

PROGRESO TECNICO

La reforma agraria debe conducir a mejorar realmente los términos de intercambio en el sentido de no entregar al mercado externo grandes cantidades de materia prima procedentes de la agricultura, que puedan servir al abastecimiento de la industria de transformación, para suprimir importaciones que el pueblo de Guatemala esté en condiciones de aprovisionarse por sí mismo.

Esto impediría entregar mayor cantidad de trabajo a cambio del incorporado en productos extranjeros, que en condiciones de técnica muy avanzada se producen a bajo costo, y donde los factores de la producción participan de los beneficios en forma balanceada.

Los países sub-desarrollados tienen que hacer enormes esfuerzos por su falta de técnica y capitalización en producir las cantidades de artículos que han de vender al extranjero y, en los cuales no se paga la participación correspondiente a los factores de la producción. Por eso no deja de ser erróneo el creer que los términos de intercambio están favoreciendo a determinada fecha a uno u otro país, mas, debe creerse siempre que solamente corresponde la ventaja al país industrializado.

El país agrícola al no buscar su liberación económica por medio de la industrialización, su problema de la pobreza tiende a agravarse, al permanecer en el plano de simple productor de materias primas para abastecer la industria extranjera y no nacional, puesto que el crecimiento demográfico debe ser absorbido en alguna parte por la actividad económica, la cual resulta ser específicamente la agricultura aún cuando se llegara a adquirir un alto grado de tecnificación. Pero siempre el sector de mayor productividad será el industrial, que podrá mantener alta concentración de población, de la cual pueden llegar hasta formar parte aquellos que no trabajen.

Esta falta de progreso técnico hace imposible el crecimiento de población activa en otras ramas económicas, el cual pesará sobre la agricultura, ---

1) Tomado de la Tesis "Apuntes para la Reforma Agraria Guatemalteca" del Señor Manuel Villacorta E.

retardando más todavía el poco progreso técnico que pueden llegar a alcanzar los países agrícolas. Debiéndose conseguir el establecimiento de industrias, aunque sean en pequeña escala, que permitan en el futuro absorber no solo el incremento demográfico, sino desplazar toda la demás población que se encuentra en operaciones marginales y sub-marginales en la agricultura.

La tecnificación agrícola mejora los salarios, apoyados por la redistribución de la tierra y la organización de la empresa óptima de explotación agrícola, que fomente el mercado de mano de obra para que los hacendados no puedan disponer sin el pago correspondiente, de fuertes contingentés de seres humanos que solo por la necesidad de la alimentación, vivienda y vestido, se han de sujetar a las estipulaciones de algunos patronos que tratan de hacerlas inveteradas, hasta el punto de que cualquier oposición a éstas se como brotes entorpecedores de la buena marcha de la economía nacional y de la estabilidad política.

Esto favorecerá el progreso técnico, haciendo que los productos de la agricultura se coticen a mejores precios, para resolver parcialmente el grave problema de la pobreza y así, todos los ciudadanos estén en condiciones de satisfacer sus necesidades perentorias, cómodamente.

La cifra estadística de los desocupados es de importancia tan ínfima que no vale la pena pensar en que constituirá problema nacional. Sin embargo, el problema está latente. Existe porque la ocupación en la agricultura, es sub-ocupación. La laboriosidad por unidad de rendimiento es tan enorme que no puede compararse ni con mucho a la producción de otros países, que sin tener la capitalización y la técnica de trabajo de otros como los Estados Unidos de Norte América, están produciendo más que Guatemala.

SUB-OCUPACION

La agricultura ya se dijo, absorbe alrededor del 75 % de la población activa, y su capacidad de producción es de lo más deficiente en conjunto, debiendo sustituir este estado de ocupación aparente, incorporando a la actividad industrial gran parte de su población. La industria de transformación ha de ser el camino para este proceso de desplazamiento, ya que se tiene en la propia agricultura la principal fuente de riqueza de la economía nacional, la que no se debe desperdiciar vendiéndola al extranjero en forma de materia prima, que luego se importa en estado de productos semi-elaborados o acabados para el consumo del país, tratando de transformarle aquí en lo interno, para satisfacer esta demanda aunque sea parcialmente. En esta forma se gana en las ventajas que deja el progreso técnico, por la mayor ocupación y los mejores salarios del pueblo guatemalteco.

La desocupación en la agricultura se resuelve con la redistribución de la tierra, arrancando gran número de mozos colonos, que se encuentran trabajando en condiciones precarias, a quienes les entregan pequeñas parcelas de tierra, para que en cambio den su trabajo sin remuneración a algunos patronos. Este problema se tiene muy acentuado dentro del sector indígena, que separa grandes núcleos de población fuera de una economía mercantil.

CONCLUSIONES

SEGUNDA PARTE

CAPITULO IV:

- 1o.- Guatemala debe participar activamente en todas las reuniones de los Estados Americanos, que persigan resolver los problemas de carácter económico que agobian a los países indo-americanos, a fin de obtener las ventajas que el gran país del norte esté dispuesto a otorgar en la superación de los países sub-desarrollados del continente.
- 2o.- Guatemala debe tratar con todos los demás países de América Latina, de conseguir un mejor trato en las relaciones de comercio internacional, así como diversificar sus mercados compradores y vendedores asegurando mejores precios a sus productos.
- 3o.- Guatemala debe patrocinar y ayudar a la formación de organismos para la resolución de los problemas económicos de América Latina.

CAPITULO V:

- 1o.- Guatemala de mantener un sistema de banca privada y pública debe -- tratar de canalizar de la mejor manera los recursos monetarios a o-- peraciones productivas, más que a operaciones esencialmente especu-- lativas o comerciales.
- 2o.- Guatemala debe hacer que los términos legales de su constitución -- bancaria dejen mayor flexibilidad, para utilizar en mayor medida -- los fondos captados por los bancos privados y las disponibilidades de los bancos públicos.
- 3o.- Guatemala debe realizar estudios sobre la inversión en la industria lización del país a través del personal competente de cada banco -- sea éste privado o público, para ponerlos en ejecución mediante or-- ganismos especializados, quizá de carácter mixto.

CAPITULO VI:

- 1o.- Guatemala debe estudiar la forma de descentralizar las operaciones realizadas por los bancos en el sentido de dejar una, con exclusivi-- dad y en forma coadyuvante las otras, que serán materia de otros or-- ganismos bancarios.
- 2o.- Guatemala a través de su sistema de banca central debe hacer que -- las operaciones de préstamo se dirijan en mayores proporciones a la producción y secundariamente al comercio orillando las operaciones puramente especulativas.
- 3o.- Guatemala debe mantener instituciones bancarias privadas y públicas que han de resultar indispensables en un medio donde las fuentes de crédito son excesivamente deficientes y que la banca privada las usa preferentemente para el crédito de las personas de mayor solven--

cia, que ofrecen gran seguridad de liquidez.

- 40.- Guatemala debe disponer de un suficiente número de bancos públicos, - cuyas inversiones persigan un interés nacional dirigiendo todos el -- crédito a la producción, asistiendo también al comercio con el propó-- sito de colocar los productos nacionales en el mercado de consumo in-- terno, cuando no para la exportación.
- 50.- Guatemala debe tratar de flexibilizar aún más los márgenes de seguri-- dad que ha establecido para responder a las demandas de los acreedo-- res bancarios, sustentando todo esto en una mayor productividad para lo cual hay que dirigir el crédito a la explotación de la agricultura la industria y asistir adecuadamente al comercio.
- 60.- Guatemala debe buscar la forma de depender menos de su comercio inter-- nacional y realizar un desarrollo equilibrado de sus fuentes de rique-- za, mediante la asistencia de crédito por parte de los bancos públi-- cos y privados.
- 70.- Guatemala debe conseguir su capitalización fundamentalmente a través de sus recursos nacionales, evitando la posible descapitalización, que se observa cuando se obtienen préstamos internacionales perjudiciales para el desarrollo de los pueblos sub-desarrollados.
- 80.- Guatemala debe sin embargo conseguir estos recursos internacionales, a través de los organismos establecidos con fines de una mutua com--- prensión, para que todos los pueblos alcancen las ventajas de aque--- llos que gozan de gran progreso material.
- 90.- Guatemala debe regular las inversiones privadas extranjeras para que sus fuentes de riqueza sirvan exclusivamente la industrialización na-- cional, dejando a los inversores extranjeros la producción de maquina-- ría, equipo e industrias de alta concentración de capital, dirigidas al abastecimiento nacional e internacional.

CAPITULO VII:

- 10.- Guatemala debe llegar a interesar y armonizar los dos grandes sectores de la actividad económica de la producción y la distribución, para re-- solver las diferencias de un país sub-desarrollado.
- 20.- Guatemala debe hacer que sus productos en la industria de transforma-- ción tengan la aceptación del pueblo consumidor para lo que tiene que correlacionar los intereses del sector de la producción y de la dis-- tribución para que los artículos nacionales sean colocados en el mer-- cado de consumo interno con primacía a todo otro, de elaboración ex-- tranjera.
- 30.- Guatemala debe entregar el crédito suficiente para la producción y la asistencia en la distribución, de forma que los productos nacionales tengan su mayor demanda de consumo.

- 40.- Guatemala debe tratar como punto de urgencia nacional la creación del organismo que atienda las necesidades anteriores, mediante el préstamo a plazos convenientes otorgados dentro de las estipulaciones de seguridad, de mayor flexibilidad, cuyo destino sea la producción y distribución de los productos en el mercado nacional e internacional.

CAPITULO VIII:

- 10.- Guatemala para salir avante en un programa de desarrollo económico industrial, debe hacer que los empresarios cuenten con los recursos monetarios otorgados por los organismos bancarios del país y la organización de empresas accionadas. ✕
- 20.- Guatemala no puede establecer un ritmo acelerado en la explotación de sus riquezas, si solo se deja a la iniciativa privada la labor de industrialización. ✕
- 30.- Guatemala debe distinguirse porque el trabajo conjunto de los capitalistas y trabajadores, se mantenga siempre en un plano de armonía, despertando los empresarios el interés máximo de sus colaboradores, haciéndolos participes en alguna forma de los beneficios de la empresa.

CAPITULO IX:

- 10.- Guatemala para los efectos de su propia capitalización interna debe hacer que su política fiscal sirva para que la carga tributaria pese sobre las personas de mayores ingresos, atendiendo el incremento del mercado de consumo que se sostiene por las familias de ingresos exigüos.
- 20.- Guatemala debe revisar con la mayor premura la estructura de sus impuestos, haciéndolos más directos sin que se perjudique por ello la formación del capital privado.
- 30.- Guatemala debe conseguir un mayor y más alto porcentaje de consumo por persona, con miras a afianzar su mercado interno de consumo, evitando los gastos en bienes extranjeros que puedan ser suministrados por la industria nacional. y
- 40.- Guatemala debe aumentar sus recursos mediante la creación de la deuda pública interna con destino a obras productivas.
- 50.- Guatemala debe incluir en su estructura impositiva, toda la legislación municipal adecuada para que estos gobiernos de provincia cuenten con recursos para atender a la creación de fuentes de trabajo y la industrialización regional
- 60.- Guatemala debe seguir la norma de todos los pueblos de progreso -

interviniendo en el desarrollo económico para ayudar a la acción - privada con miras a un amplio desarrollo económico en beneficio co lectivo.

CAPITULO X:

- 10.- Guatemala debe dictar las medidas pertinentes para salvaguardar la pequeña industria nacional, puesto que dejarla a los embates de la competencia extranjera mejor era renunciar de una vez para siempre a un mayor desarrollo económico y dedicarse a producir el grano de oro, el algodón en oro, etc., pero que en cualquier momento pueden ocasionar un colapso en la economía nacional inclusive la pérdida de su independencia político-económica. x
- 20.- Guatemala debe revisar sus contratos sin olvidar los comerciales, ya que muchos de ellos o algunos pueden estar constituyendo una -- desventaja para el adelanto del desarrollo económico del país.
- 30.- Guatemala debe dictar un arancel de Aduanas de nuevo tipo, que refleje su dependencia económica con otros países y sea orientación para subsanar esta deficiencia.
- 40.- Guatemala debe hacer obligatorio el uso de la contabilidad industrial, para fines de la determinación de precios de los productos, salarios de los trabajadores y las justas demandas de los empresarios. Que manifiesten además la eficiencia o deficiencia de los -- recursos de producción que se utilizan.
- 50.- Guatemala debe orientar con nuevo empuje el Fomento Cooperativo -- con miras a integrar todos los pequeños talleres en una sola unidad de producción, eliminando el enorme consumo de fuerza física -- en la elaboración de los productos, motivo casi seguro de su deficiencia y nada se diga de los altos costos de producción y su incapacidad de competencia.
- 60.- Guatemala debe favorecer el continuo crecimiento de la empresa privada, para incrementar la producción que satisfaga plenamente las necesidades del mercado interno y no haya necesidad de recurrir a la importación. x
- 70.- Guatemala debe a la par que otorgar las mejores oportunidades para el crecimiento de la empresa privada industrial, exigir que estas no se mantengan en un estado de estaticación ante los avances de los nuevos procesos industriales, que incorporan una mejor técnica de elaboración a costos más bajos de producción. x

CAPITULO XI:

- 10.- Guatemala debe hacer que su fuente de recursos agrícolas produzca en abundancia toda clase de materia prima para la alimentación, --

el vestido y la vivienda, lo cual no se consigue con el solo hecho de quererlo así, sino haciendo que la propiedad de la tierra esté en manos de la gente que la trabaja.

- 20.- Guatemala debe elevar el nivel de vida de la población campesina anulando los efectos contrarios al progreso, cuyo lastre lo tiene en factores de orden histórico, económico y social, que haga al pueblo conciente de su nacionalidad.
- 30.- Guatemala debe hacer a través de la distribución de la tierra, que se incorpore en las empresas organizadas para la explotación agrícola, una suficiente capitalización y los excesos de las inversiones en la propiedad inculta, se dirijan a los campos de la industria y el comercio.
- 40.- Guatemala debe conseguir la regionalización de la producción agrícola mediante la distribución de la tierra a los campesinos necesitados de ella, que abastezca en mejor forma las exigencias de una industria de transformación a base de mayores rendimientos por unidad de producción.
- 50.- Guatemala debe conseguir mayor participación del progreso técnico mundial haciendo que su producción agrícola no sea solamente vendida como materia básica que alimente la industria extranjera, sino que también alimente la nacional, para diversificar la composición en las importaciones que conduzcan a tecnificar la agricultura y la industria, basados en sus mayores rendimientos en sus procesos de producción.
- 60.- Guatemala debe desarraigar toda la población sub-ocupada en la agricultura para desplazarla a las actividades industriales que sean diversificadas en todo el país.

BIBLIOGRAFIA

- 1o.- Publicaciones del Diario de Centro América.
- 2o.- Publicaciones de la Dirección General de Estadística.
- 3o.- Publicaciones del Banco de Guatemala.
- 4o.- Segundo Congreso Nacional de la Industria de Transformación. (Memoria y Documentos). Colección de Temas Económicos y Políticos Contemporáneos de México. Edición y Distribución Ibero Americana de Publicaciones, S. A. - México, D. F. 1953.
- 5o.- "El Triángulo de Escuintla". Conclusiones del Primer Congreso Regional de Economía. Escuintla, 27 de Mayo al 3 de Junio de 1945.
- 6o.- Trabajo de la "CEPAL" presentado al Seminario de Transporte celebrado en Costa Rica.
- 7o.- Los Contratos de la United Fruit Company y las Compañías Muelлерas de Guatemala, del Lic. Oscar de León Aragón. Editorial del Ministerio de Educación Pública. Guatemala, Centro América 1950.
- 8o.- Diario "El Imparcial".
- 9o.- Memoria del Crédito Hipotecario Nacional de 1953; y ley de su creación -- 1929.
- 10o.- Organización Financiera de los Negocios, del Sr. J. Latour Fadierne.
- 11o.- Ley del Instituto de Fomento de la Producción.
- 12o.- Elementos de Ciencia Hacendaria del Señor Tomas Soley Güel.
- 13o.- Las Finanzas Públicas y Desarrollo Económico de Guatemala del Señor John Adler y Compañeros.
- 14o.- Índice de Convertibilidad para la clasificación estadística de Comercio Exterior, de las Naciones Americanas, 1945.
- 15o.- "El Gobierno y Los Negocios" Tesis del Lic. Francisco Paredes Velásquez.
- 16o.- "Apuntes para la Reforma Agraria Guatemalteca" Tesis del Lic. Manuel Villacorta E.
- 17o.- Seminario de Problemas de la Economía Guatemalteca del Br. Jorge González del Valle.